



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 260

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAU MARÍ KLOSE

Sesión núm. 10

celebrada el lunes 21 de diciembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Carta Social Europea revisada, hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996, y Declaración que España desea formular. (Número de expediente 110/000044) 2
- Transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales, hecho en Medellín el 25 de julio de 2019. (Número de expediente 110/000045) 2

Proposiciones no de ley:

- Sobre promoción de los derechos de las mujeres en la acción exterior española, especialmente en el contexto de la COVID-19. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001108) 3
- Por la que se insta al Gobierno a iniciar las negociaciones para ampliar el periodo de vigencia del Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Defensa, anejos y canjes de notas anejas al mismo, hecho en Madrid el 1 de diciembre de 1988. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001198) 7
- Relativa a la reislamización de la Basílica de Santa Sofía de Estambul. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001261) 12
- Relativa a la firma y ratificación del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares de Naciones Unidas. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001321) 16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 2

— Relativa a las garantías democráticas en los próximos procesos electorales de América Latina. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001533)	21
— Relativa a impulsar acciones diplomáticas en el seno de la Unión Europea en defensa de las exportaciones españolas tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea y las negociaciones sobre las relaciones futuras. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001575)	27
— Relativa a la inclusión del delito de ecicidio en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en el Derecho Penal español. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/001736)	32
— Relativa a la protección internacional de las defensoras y defensores de derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001747)	37
— Relativa a la represión de los disidentes y la violación de los derechos humanos en Nicaragua. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001766)	43
Votaciones.....	49

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

DICTAMEN SOBRE:

- CARTA SOCIAL EUROPEA REVISADA, HECHA EN ESTRASBURGO EL 3 DE MAYO DE 1996, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000044).
- TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL ENTRE AUTORIDADES CENTRALES, HECHO EN MEDELLÍN EL 25 DE JULIO DE 2019. (Número de expediente 110/000045).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Abrimos la sesión procediendo a tramitar el orden del día. En primer lugar, tratados y convenios. Hay dos tratados y convenios, uno sobre la Carta Social Europea Revisada, y otro relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales.

En principio, cada grupo parlamentario tiene un turno único de cinco minutos para exponer su postura, que se realizará de menor a mayor, comenzando por el Grupo Mixto. Solo un grupo nos ha comunicado su intención de intervenir, que es el Grupo Popular. ¿Hay algún grupo más que tiene interés en intervenir en este apartado? (**Pausa**). ¿No? Entonces, daría la palabra a la señora Martínez Ferro.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Muchas gracias, presidente.

Queríamos intervenir en referencia al acuerdo que se presenta hoy de la Carta Social Europea Revisada para decir que nuestro grupo va a votar en contra, porque, por una parte, en el actual procedimiento de ratificación no queda suficientemente claro si el Gobierno propone o no ratificar la Carta Social Europea Revisada en su conjunto o excluye expresamente suscribir el protocolo de reclamaciones colectivas que, entre otras cosas, permitiría presentar denuncias ante el Comité Europeo de Derechos Sociales, incluso siendo contrarias al ordenamiento y a la jurisprudencia española, lo que sin duda iría en contra de nuestra seguridad jurídica. Precisamente, la necesidad de garantizar la seguridad jurídica y de adaptar previamente algunos aspectos de la legislación española, es lo que ha llevado a sucesivos Gobiernos a posponer la ratificación, hasta que se ha incluido en el acuerdo de Gobierno suscrito por el Partido Socialista y Podemos que llevaron al Consejo de Ministros del 10 de noviembre, para formular la petición de autorización, que es la que se somete al Dictamen de la Comisión.

Por otra parte, los derechos incorporados a esta versión revisada son de carácter genérico, lo que puede hacer arbitraria su interpretación por parte del Comité Europeo de Derechos Sociales, en relación,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 3

por ejemplo, al alcance de conceptos como la protección en caso de despido, la dignidad en el trabajo, la igualdad de oportunidades de los trabajadores con responsabilidades familiares, la protección de los representantes de los trabajadores en la empresa, la información y consulta en los procedimientos de despido colectivo, la protección contra la pobreza y la exclusión social o la vivienda; cuestiones, todas ellas, recogidas y protegidas suficientemente, tanto en nuestro ordenamiento jurídico, incluida la Carta Magna, como en los distintos tratados europeos.

Estas son las razones por las que este grupo votará en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Las votaciones se realizarán al final de la sesión, junto a las distintas iniciativas de proposiciones no de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA ACCIÓN EXTERIOR ESPAÑOLA, ESPECIALMENTE EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001108).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo bloque, que es debate y votación de proposiciones no de ley de los diferentes grupos parlamentarios. Los autores de cada iniciativa dispondrán de un turno de un máximo de cinco minutos y el resto de grupos tendrán tres minutos, tanto si se trata de grupos enmendantes, como si no. Se ruega que si se producen acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales se hagan llegar a la Mesa para que sean distribuidas y votadas correctamente.

Comenzamos con la proposición no de ley sobre promoción de los derechos de las mujeres en la acción exterior española, especialmente en el contexto del Covid-19, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y dos del Grupo Parlamentario Plural.

Interviene para su defensa, por parte del Grupo Socialista, la señora Alonso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Gracias, presidente.

Señorías, hoy el Grupo Socialista trae una PNL a esta Comisión para defender los derechos de la mitad de la población mundial. Abordar la desigualdad es una opción política, porque la realidad es que en pleno siglo XXI la situación sigue siendo precaria para muchas personas, entre ellas, las mujeres y niñas que se enfrentan a riesgos y obstáculos adicionales solo por el hecho de serlo. España debe seguir trabajando en el impulso y garantía de los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres en todo el mundo, tal como se refleja en el borrador de la Estrategia de Acción Exterior 2024 que está elaborando el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Cada día hay mujeres en todo el mundo que sufren desigualdad y discriminación, que se enfrentan a situaciones de violencia, abusos y un trato desigual, tanto en su hogar como en su entorno de trabajo y sus comunidades, solo por ser mujeres; también aquellas a las que se les niegan oportunidades para aprender, obtener ingresos, hacer oír su voz y liderar. Aún ahora, ciento cincuenta y tres países tienen leyes que las discriminan económicamente. En dieciocho de ellos, los maridos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen; en treinta y nueve, las hijas y los hijos no tienen los mismos derechos de herencia; pero es que en cuarenta y nueve no existen leyes que las protejan de la violencia machista. Daré un dato: solo en la Unión Europea sesenta y dos millones de mujeres han sufrido violencia física o sexual tras cumplir los quince años. Y ahora, todo ello agravado por la COVID que las afecta de manera muy relevante, desde la salud y la economía hasta la seguridad y la protección social, porque son las mujeres las que se encuentran al frente de la respuesta a esta pandemia y, por tanto, más expuestas. Son mayoría en el sector socio-sanitario, el 70%, según la Organización Mundial de la Salud, pero con una brecha salarial del 11%; pero además, también son mayoría en el sector servicios, en cuidado de los mayores, en agricultura o en la limpieza. Todavía hoy, según la ONU Mujeres, el salario de las mujeres es un 16% inferior al de los hombres, lo que al final de año supone haber trabajado dos meses de manera gratuita. Las mujeres también ocupan mayoritariamente el trabajo a tiempo parcial, y cerca del 60% trabajan en la economía informal, lo que las expone aún más a caer en la pobreza. Está constatado:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 4

según el último estudio de seroprevalencia del Ministerio de Sanidad, el coronavirus sí entiende de género y de precariedad, y aún más, los efectos de la pandemia podrían revertir los avances conseguidos.

Necesitamos ofrecer respuestas coordinadas y fortalecer la arquitectura multilateral para superar esos nudos estructurales de la desigualdad y fijar compromisos serios que cierren las múltiples brechas existentes. Antes de la COVID, la violencia contra las mujeres era una de las violaciones más extendidas de los derechos humanos. En todo el mundo, incluida la Unión Europea, el 35% de las mujeres son víctimas de violencia sexual, física o psicológica; una situación agravada en contextos de confinamiento como los vividos, en las que se han visto obligadas a convivir con su agresor y con dificultades para acceder a servicios que están padeciendo recortes y restricciones. La reducción de desigualdades mediante una participación real de las mujeres en los ámbitos tanto social como político y económico, es además un objetivo prioritario para garantizar la erradicación de toda forma de violencia contra la mujer.

Asumamos y lideremos un compromiso conjunto para hacer frente a estos grandes desafíos. Las herramientas internacionales transformadoras disponibles, como la plena aplicación del Convenio de Estambul, el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, o la promoción de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, son muy importantes y el compromiso debe ser de todos los países.

El Grupo Socialista está trabajando en política para dos cosas: cambiar la vida de las personas y cambiar la forma de hacer política. La política exterior española con este Gobierno seguirá trabajando por los derechos de las mujeres en todos los foros europeos, bilaterales y multilaterales, y va a seguir trabajando la perspectiva de género en nuevos ámbitos como la acción climática, la justicia económica, la ciencia, la política migratoria, comercial o de seguridad. No reconstruyamos el mundo anterior, hagámoslo mejor. Coloquemos a las mujeres y a las niñas en el centro de los planes para un futuro mejor, para forjar sociedades más fuertes, más justas, equitativas y resilientes. Hagamos un mundo más feminista donde las mujeres puedan vivir seguras y en igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso.

Seguidamente, interviene para la defensa de sus enmiendas, por un tiempo de tres minutos, el Grupo Parlamentario Plural. Tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Bona tarda, senyor president. Moltes gràcies.*

Nosotros creemos que la situación que ustedes ponen de relieve en relación con las mujeres en todo el mundo también es aplicable a la situación de muchas mujeres en España. Hablan ustedes, lógicamente, de precariedad laboral, de economía sumergida, de cuidados de mayores, de dependientes, de víctimas de violencia machista, entre otras cuestiones. Evidentemente, como no puede ser de otra forma, compartimos esta visión. Asimismo, ustedes instan al Gobierno en ocho puntos, puntos que también nos es muy difícil no compartir; no es que no queramos compartirlos, pero es que consideramos que es imposible no compartirlos. Pero se trata de deseos, de proclamas, ninguno es muy concreto. Ustedes instan al Gobierno a apoyar, a promover, a facilitar, a alentar, a impulsar, etcétera. Quisiéramos que nos concretaran alguna acción, porque consideramos que como partido de Gobierno en lugar de o además de hacer proclamas, quizás deberían o podrían ser más explícitos en compromisos más concretos.

Hemos presentado, como saben, dos enmiendas a dos de estos ocho puntos en la línea de su propuesta. Una es en relación al punto 4, en la que consideramos que utilizar el concepto de violencia machista es mejor porque es un concepto más amplio y adecuado a la realidad y el actual marco legal no permite que las víctimas y las supervivientes de violencias machistas, más allá de la violencia de género, evidentemente, puedan acceder en igualdad de condiciones a los servicios públicos destinados a las víctimas de violencia de género en el marco de las relaciones afectivas. La ley española, a diferencia de la catalana, únicamente está orientada a un grupo concreto de víctimas, y esta enmienda que hemos presentado del concepto de violencia machista va en la línea de una PNL que presentamos en la Comisión de Igualdad y que fue aprobada.

La segunda enmienda es al punto 8, en el que consideramos que no es preceptivo o que sería más adecuado no hacer una lista concreta de organismos en los que se deben impulsar iniciativas, porque siempre nos podemos olvidar de alguno. Pensamos que una redacción más amplia en este caso quizá sería más adecuada.

Esperamos que acepten nuestra enmienda y votaremos a favor.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora. Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Jimenez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Respecto a esta PNL que nos presenta el Grupo Socialista deberíamos estar en el mismo barco, pero, aunque queramos llegar al mismo sitio, no siempre compartimos la ruta. Con o sin la COVID, el Grupo Popular siempre ha promovido la igualdad entre hombres y mujeres en su acción exterior, porque entendemos que las democracias más avanzadas son aquellas donde existe menos desigualdad. Recuerdo, porque lo viví, el ejemplo de la promoción de los derechos de la mujer en la acción exterior cuando el presidente Rajoy presidió en el 2015 la reunión de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad, en la que España impulsó la resolución 1325 y adoptó la 2242, en la que dijo: La desigualdad de género es una amenaza para la paz internacional, una injusticia, una inmoralidad y un lastre para la humanidad. Palabras contundentes que nuestro presidente pronunció en Naciones Unidas y que seguimos defendiendo hoy.

Cuando las palabras tienen fuerza y contenido, se entienden; cuando no se dice nada concreto se pierde la oportunidad de hacer una PNL más clara y efectiva, que es la que nosotros enmendamos de manera constructiva. Por ello, hemos presentado una enmienda de sustitución que pretende recordarles, con todo el respeto, señorías, que son un partido de Gobierno, que no deberían copiar siempre a su socio, porque ya sabemos los frutos que da esta cocina fusión PSOE-Podemos: más improvisación, división y, sobre todo, falta de responsabilidad, que es lo contrario de lo que necesitamos. Poco vamos a poder ayudar a países terceros en tiempo de pandemia si no arreglamos nuestra casa. A las mujeres que sufren violencia de género y agresiones sexuales, a las mujeres inmigrantes desprotegidas, a las mujeres sin empleo castigadas por la COVID, les sobra retórica del feminismo engañoso y poco práctico que abunda en esta PNL y les falta un feminismo verdadero que mire por su seguridad, su educación y su empleo. Nuestra enmienda respeta gran parte del texto original, que consideramos ha desertado en aras del consenso, y por ello, espero que sea aceptada. Si no la aceptan comprobaremos que cada día son más esclavos, repito, de un socio de Gobierno que no piensa en las necesidades de todas las mujeres, sino que está en otro sitio, seguramente preocupado por que las niñas y adolescentes no se vistan de rosa. Nosotros, los diputados del Grupo Popular, preferimos que se vistan del color que quieran, pero que vivan libres de violencia y seguras, que ocupen cargos de responsabilidad y que por trabajos de igual valor reciban el mismo salario que un hombre.

Señorías del Grupo Socialista, para librar batallas por los derechos de las mujeres siempre nos encontrarán, en España o fuera de nuestras fronteras, pero para ello hay que volver a la centralidad, al diálogo y al consenso, ese que hoy les ofrecemos con una enmienda sensata para librar a las mujeres de la violencia, mejorar el acceso de estas a la justicia, promover el empleo de calidad con planes educativos para niñas y adolescentes, aumentar la representación de las mujeres con discapacidad y abordar la protección de las mujeres inmigrantes a nivel internacional. Es una enmienda que marca la diferencia de la relación de España con países terceros, y que no sé si ustedes aceptarán porque tienen los votos, y tendrán los votos, señoría, pero no siempre tienen la razón; y la democracia a las bravas al final pasa factura. España está perdiendo prestigio a nivel internacional y sé que no les gusta oírlo, porque para este Gobierno lo patriota es esconder la realidad, pero para nosotros, mujeres y hombres del Partido Popular, el patriotismo es trabajar para que España recupere el protagonismo que ha perdido con este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jiménez-Becerril.

Seguidamente intervienen los portavoces de los distintos grupos parlamentarios en turno de tres minutos, comenzando con el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Al Grupo Socialista lo que le voy a decir ya se lo ha dicho algún portavoz anteriormente, y es que traer aquí propuestas para hablar del bien y el mal y hacer soflamas, la verdad es que, siendo Gobierno, nos parece un poco indecente. Son ustedes un poco un partido avestruz, y nos ha pasado hoy con el tema del cierre de fronteras con Londres. Primero dicen que no saben, que tienen que consensuarlo, y nos dejan desprotegidos. Y con el tema de las comunidades autónomas, dicen que son las comunidades autónomas quienes tienen que protegernos. Ahora, dicen que cierran las fronteras sin haber acabado la reunión. ¡Venga por favor!, dejen de hacer eslóganes publicitarios y pónganse a trabajar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 6

Apoyaremos esta proposición no de ley si aceptan las dos enmiendas, tanto la que les ha presentado la señora Illamola, como la que ha presentado la señora Becerril. ¿Por qué? Porque no tiene mucho sentido que ustedes traigan esta PNL justamente dos semanas después de haber rechazado en el debate de los presupuestos enmiendas concretas que se habían presentado para ayudar, por ejemplo, con el tema de la prestación por hijo a cargo, a un montón de mujeres de este país a las que van a dejar desprotegidas. Luego, sí, votan PNL, pero no hacen cosas. Lo mismo sucede con el tema de las menores abandonadas en Baleares. Cómo se pueden atrever ustedes hablar de la defensa de los derechos de igualdad cuando siguen teniendo a un montón de niñas, ahora ya van por dieciocho, que no han querido investigar, que han sido prostituidas, y que se han negado ustedes hasta cuatro veces hacer una comisión de investigación. Es que, de verdad, nos parece una ofensa que traigan este tipo de cosas.

Les avanzo que nosotros, por supuesto, estamos a favor de la defensa de los derechos y de la igualdad de las mujeres, pero con hechos. Si fuéramos Gobierno, les aseguro que la prestación por hijo a cargo se habría aprobado y no habríamos hecho este tipo de cambalaches. Votaremos sí, siempre y cuando acepten las dos enmiendas que les han presentado los partidos, tanto Popular como el PdeCat, me parece que con mucha razón, porque al final hay que poner hechos y hay que hacer cosas, no solamente hacer grandes eslóganes publicitarios que pueden dar algún titular en prensa, pero que no mejoran para nada la vida ni de los ciudadanos, ni especialmente de las mujeres.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Rosique. **(Pausa)**. No. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-en Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidente.

En Unidas Podemos compartimos que la política exterior española debe colocar el feminismo como pilar de las relaciones internacionales. En un momento en el que el Coronavirus puede ser un potenciador de la crisis de la democracia y de los derechos humanos, vemos con buenos ojos iniciativas de estas características.

Nos encontramos en un momento en el que hay unas tendencias paralelas en cuanto a los derechos de las mujeres. Por un lado, hay grandes avances, como la Cumbre de Nairobi en 2019, en la que los parlamentarios adquirieron una serie de compromisos muy ambiciosos, pero por otro lado nos encontramos con grandes ofensivas, con nuevas herramientas por parte de la ultraderecha como pueden ser los litigios judiciales y una diplomacia alternativa que se está creando, ese intento del *trumpismo* de la construcción de una nueva arquitectura mundial, en la que se da primacía a una serie de derechos a costa de otros, como puede ser la libertad religiosa o el derecho a la propiedad.

Para nosotras la iniciativa tiene un espíritu que compartimos, y el compromiso de esta PNL nos parece que debería ir más en la línea de que la política exterior del Ministerio se viera reflejada en lo que pone en ella, sobre todo, en lo que tiene que ver con la migración y la política comercial. El mero hecho de que ocurran tragedias como las que suceden en el Mediterráneo, con *Open Arms* publicando un vídeo de una madre gritando desgarradoramente cuando una ola se llevó a su bebé de las manos, indica que hay que trabajar mucho más y muy duro para evitar que esto ocurra. Señorías, perspectiva de género es acabar con las muertes, es generar vías legales y seguras, es acabar con los morias de Europa.

Por último, nos quedamos con una medida que propone esta PNL, y que también nos encantaría ver reflejada en la política del Ministerio, que es la evaluación de impacto de los acuerdos comerciales. Ojalá sea así.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora Muñoz Dalda.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitarles a todos la Navidad y desearles un próspero año. La verdad es que me he leído esta PNL y no soy capaz de entenderla, he tenido que acudir a mi mujer para ver si era capaz de explicármela. Me van a tener que mandar a un gulag ideológico para entenderlo. Hay expresiones como la siguiente, por citar una: En los procesos de toma de decisiones, a fin de alcanzar la democracia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 7

paritaria, con un enfoque intercultural y étnico racial, afianzando... Bueno, me quedo perdido. Me preocupa que en esto se haya convertido el núcleo de la política exterior del Gobierno o del Partido Socialista; once PNL discutidas en las comisiones, diez de ellas exclusivamente tratan temas LGTBI, bueno, LGTBI y Derechos Humanos, once en relación con los colectivos de las leyes de género. Quiero recordar la de Guinea Ecuatorial, en la que querían defender los derechos humanos de las comunidades LGTBI —yo les decía que no existen los derechos humanos en Guinea Ecuatorial—, y el único objetivo de eso era nombrar un embajador específico para ese colectivo. O también la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales del Amazonas perdido o de Borneo, a los que querían imponer la Agenda 2030, cosa que dudo mucho que les interese a esos señores. O también, cómo no, la que hicieron el nombre de George Floyd; no he visto ninguna PNL sobre ninguno de los europeos asesinados por el yihadismo en Europa.

La igualdad entre hombre y mujer está más que reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los tratados fundacionales de la Unión Europea y, por supuesto, en nuestra Constitución. No necesitamos legislación que reitere estos conceptos, y menos si pide privilegios de discriminación positiva; lo ha dicho la señora: Las mujeres están en primera línea, muy por encima de los hombres en los servicios. ¿Pero saben la realidad? La realidad es esta: la línea roja, que por cada mujer que ha fallecido por COVID, han fallecido 2,5 hombres. **(Muestra un gráfico)**. Por tanto, deberíamos ver cómo ayudamos a los países que lo necesiten, a defender a los que están falleciendo, sin defender y sin segregar unos de otros, porque todos somos personas. Es verdad que existen países donde la dignidad de la mujer no es respetada: matrimonios obligados, matrimonios entre niñas y ancianos, donde se practica la mutilación genital. Y es a estas mujeres a las que tenemos que tener en cuenta y ayudar.

La discriminación estructural hacia la mitad de la población de los grupos de Gobierno nos trata como un colectivo, como si fuéramos todos iguales, enfrenta a hombres y mujeres. Este enfrentamiento rompe la convivencia, la esperanza en las relaciones y la familia. Usan la ideología de género, además de para colocar a sus enchufados, para desarrollar una arquitectura institucional que busca un cambio sistemático a nivel internacional. No cuenten con nosotros para desarrollar su herramienta globalista. Usan la ideología hasta cuando no pueden sacarse conclusiones, como acabo de demostrar ahora mismo.

No estamos de acuerdo, y nos gustaría que el Grupo Socialista, además de haber presentado diez PNL única y exclusivamente sobre estos temas, haga algo por los españoles, que lo que les preocupa es superar un futuro laboral y el futuro de nuestras relaciones internacionales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Coello de Portugal.

Cierra el debate el grupo proponente para decir, estrictamente, si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Aceptamos las enmiendas de Junts per Catalunya, del Grupo Plural, y no aceptamos la del Grupo Popular, porque para rebajar no estamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR LAS NEGOCIACIONES PARA AMPLIAR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN PARA LA DEFENSA, ANEJOS Y CANJES DE NOTAS ANEJAS AL MISMO, HECHO EN MADRID EL 1 DE DICIEMBRE DE 1988. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001198).**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a iniciar las negociaciones para ampliar el periodo de vigencia del Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, sobre cooperación para la defensa, anejos y canjes de notas anejas al mismo, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Nuestras relaciones con los Estados Unidos no deberían ser guiadas a corto, medio y largo plazo, porque nos caigan mejor o peor sus dirigentes. Estados Unidos es un país con una democracia consolidada, amigo de España y aliado de Europa en todo momento. Ya lo demostraron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 8

en el siglo pasado en un par de ocasiones. Estados Unidos nos necesita y nosotros lo necesitamos, no solo por el gran mercado que representa, sino también, y más importante, por nuestra seguridad. Olvidémonos de nuestras ideas de partido y pensemos en el interés general de España, manteniendo comportamientos correctos y prestando especial atención al factor cultural de nuestro gran aliado.

En materia de defensa, nuestra PNL está orientada precisamente a eso, a mantener y, si cabe, mejorar, las estrechas relaciones que nuestra nación tiene con los Estados Unidos desde que en 1953 se firmaron los denominados pactos de Madrid, por los que se regulaba la ayuda para la defensa mutua, mediante el establecimiento de bases militares norteamericanas para uso militar de ambos países en nuestro territorio, quedando siempre bajo pabellón y mando español. En asuntos de defensa, las relaciones hispano-estadounidenses han ido evolucionando de manera esencial y los sucesivos convenios han ido reflejando una relación próxima, pero cambiante a la vez, condicionada siempre por la geoestrategia de Estados Unidos y por la aspiración de España de alcanzar una relación más equilibrada y acorde con su creciente peso económico, social y político en el plano internacional. Finalmente, el 1 de octubre de 1988 se firma el convenio que establecía un nuevo acuerdo, cuyo fundamento único eran los intereses de seguridad mutua y se estableció un Comité Permanente Hispano-Norteamericano que tenía por objeto velar por el normal cumplimiento del convenio. El equilibrio logrado con este acuerdo justifica que mediante sucesivas prórrogas haya permanecido hasta la fecha. Tan solo en 2001 y en 2012 se pactaron sendos protocolos de enmienda. El primero para una simple actualización y el segundo, que entró en vigor el 21 de mayo de 2013, por el que se estructuraba la participación de España en el Programa de Defensa contra Misiles Balísticos de la OTAN, permitiendo el estacionamiento en la base naval de Rota de 4 destructores estadounidenses dotados del sistema de radares Aegis. Así pues, con una vigencia de ocho años, el convenio revisado expirará el 21 de mayo de este próximo año. Si bien se contempla su prórroga automática por periodos de un año, salvo que alguna de las partes notifique por escrito a la otra la voluntad contraria.

La base de Rota es de las más importantes para los Estados Unidos y para la OTAN, por su situación geoestratégica privilegiada, es puerta del Estrecho de Gibraltar; punto medio entre los Estados Unidos y el Medio Oriente y Plataforma avanzada de Europa cuando se trata de problemas de Centroáfrica y el Sahel. Durante este 2020 los medios han hecho eco de algunas noticias sobre tres supuestos que afectan a España y al convenio: El primero es que supuestamente Marruecos ha ofrecido a Estados Unidos su base en Alcazarseguir, como sustituto de la base de Rota; el segundo, que supuestamente también los Estados Unidos han solicitado el aumento de 600 marines y pasar de 4 a 6 destructores y el tercero es el traslado del mando para África a Canarias, mando que está, como saben, en Alemania.

Respecto al primero. Al inicio de la fase de construcción de la base de Alcazarseguir, las autoridades estadounidenses la visitaron y la equiparon, además, con el primer radar capaz de detectar todo tipo de blancos marítimos. A ello hay que añadir que Estados Unidos es el gran proveedor armamentístico de Marruecos y que las relaciones entre ellos han visto una considerable mejora en los últimos años y más concretamente en los últimos días, como ya saben. La pérdida de la base de Rota supondría la pérdida de influencia de España en una zona de especial relevancia, perdiendo el control, aún más, del Estrecho. Por este motivo, a menos de medio año para la renovación del convenio, las negociaciones cobran una especial trascendencia.

En cuanto al segundo, desconocemos si el Gobierno de los Estados Unidos ha realizado una propuesta formal al respecto, la cual, según manifestó la ministra de Defensa en mayo y el Ministerio de Asuntos Exteriores el 24 de junio pasados, no se había producido. Lo que parece claro es que Marruecos sí aceptaría ese aumento de destructores y de marines y por ello las repercusiones para España podrían ser muy negativas. Para los intereses de España resulta de vital importancia que el convenio sea prorrogado más allá de mayo de 2021 y si efectivamente existiera una solicitud por parte de los Estados Unidos de aumentar en 600 marines y 2 destructores la base de Rota es imperativo que España, en el marco de una negociación bilateral, accediera a la misma, no solo por el interés estratégico y de defensa, sino también por los económicos y sociales en la zona.

En cuanto al tercer supuesto, que también es de trascendental importancia para relaciones bilaterales con los Estados Unidos, sería el de la instalación en las islas Canarias del mando de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en África. A tal efecto, cabe recordar que nuestro grupo presentó una proposición no de ley, ante la Comisión de Defensa, instando al Gobierno de España a informar a su homólogo estadounidense sobre la idoneidad de las islas Canarias para la implantación del referido mando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 9

Por todo ello, nuestro grupo propone iniciar las negociaciones para ampliar el periodo de vigencia del convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre cooperación para la defensa, anejos y canjes de notas anejas al mismo, hecho en Madrid el 1 de diciembre de 1988, y que de existir una solicitud formal por parte del Gobierno estadounidense relativo a la ampliación de la base de Rota en 600 marines y 2 destructores, se acceda a la misma, previa negociación de la ampliación del convenio antedicho.

Termino, deseándoles una feliz Navidad a todos y todo lo mejor para sus señorías y familias en 2021. Muchas gracias, señor presidente, por este tiempo extra que me ha ofrecido. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Asarta.

No hay enmiendas, por tanto doy la palabra a los portavoces de grupos parlamentarios de menor a mayor.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Anuncio que nosotros vamos a votar que sí a esta proposición no de ley, porque creemos en la política exterior española siempre ha habido como dos vertientes: una vertiente mediterránea y una vertiente atlántica. En la vertiente atlántica es verdad que muchas veces hacemos mucho hincapié en Iberoamérica, pero que las relaciones con Estados Unidos son muy importantes y estas relaciones se remontan, incluso, hasta la Guerra de la Independencia, donde Bernardo de Gálvez, el gobernador de Luisiana, jugó un papel fundamental en la expulsión de los británicos de la Florida Occidental.

Vamos a votar que sí, pero lo cierto es que nuestra relación con Estados Unidos, por suerte, se ha mantenido desde la transición, pero con la llegada de Donald Trump, como presidente en el país en 2016, se produjo una ruptura en parte de esta buena relación y la muestra más evidente son las decisiones que han marcado la relación con el tema de los aranceles a nuestro campo y han puesto en jaque y siguen poniendo en jaque a los agricultores españoles. Por eso les pedimos al Grupo Parlamentario VOX que no aplaudan a este compañero populista, porque está generando mucho sufrimiento a nuestros agricultores.

Nosotros estamos expectantes con la llegada de Biden como presidente de Estados Unidos, esperemos que volvamos a retomar esas relaciones fluidas que ha habido durante mucho tiempo y que estas cuestiones se puedan modular y, de hecho, nosotros priorizamos en política exterior las relaciones con Estados Unidos. Ya lo hicimos, por ejemplo, en los presupuestos y nos negaron ustedes la posibilidad de ampliar, por ejemplo, las becas *Fullbright*, que nos parecían importantísimas, o participar en otras acciones de fortalecimiento.

Para nosotros la base de Rota supone un ejemplo tangible de esas buenas relaciones con Estados Unidos. Un ejemplo que, además, aporta en torno a 600 millones de euros la Bahía de Cádiz y que supone un motor económico de la localidad de Rota. Según los datos del propio ayuntamiento, la base aporta en estos momentos el 66% del PIB del pueblo y las 950 viviendas alquiladas por este motivo aportan cada mes más de un millón de euros a las arcas públicas de Rota.

Por esta razón, nosotros apostamos por renovar este acuerdo beneficioso para ambas partes y esperamos que el Gobierno pueda negociar con la nueva Administración de Estados Unidos otros asuntos pendientes que también competen a los roteños.

Votaremos que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-en Comú Podem-Galicia en común, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

La verdad es que al leer esta propuesta yo pensaba que estaba ante un guion de Berlanga en tiempos del franquismo, como si VOX hubiera venido aquí a desplegar una pancarta de Bienvenido Míster Trump, a ver si les hacía caso y, como último regalo del año, pues no sé, aumentaba su presencia militar en España. ¿Es este el proyecto de política exterior de la extrema derecha? Pues vaya patriotismo de pacotilla, la verdad. Pasarse toda la legislatura agitando el espantajo del globalismo progre y venir aquí a proponer el vasallaje ultra: más bases militares, más presencia militar y más presencia nuclear. Solo les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 10

ha faltado prometer que en el año 2021 Santiago Abascal cantará el himno norteamericano en perfecto inglés.

Más de una hora, señorías, tuvimos que escucharlos en la moción de censura: Que si Trump era un grandísimo presidente, que si la amistad entre VOX y Steve Bannon, que si el virus chino, que si las oligarquías de Bruselas. Ni una propuesta seria para los problemas del pueblo, para la gente común. Bueno, sí, criminalizar a los niños migrantes, porque eso sí que es coraje político, ¿verdad? Hablar de este cordero multicultural, utilizar sus altavoces para atacar a los más débiles ¿Y luego para qué? Pues para venir aquí, a la sede de la soberanía popular, a rogarle a las grandes potencias que nos traten como si fuéramos una colonia.

Ni en la última Comisión del 2020 nos han fallado, señorías. Por tanto, ya pueden presumir, como dice el señor Espinosa, que vienen aquí con traje y corbata, pero les digo que eso no los va hacer mejores ciudadanos, ¿saben por qué? Porque, como diría Antonio Machado, la diferencia entre el pueblo y los señoritos es que la gente del pueblo no va envuelta permanentemente en banderas ni llenándose la boca con la patria, pero, en cambio, la salva con su trabajo de cada día. Los señoritos en cambio hacen otra cosa, invocan la patria constantemente e incluso amenazan luego a quienes no lo hacen, pero en los trances duros no dudarán en venderla. Eso es lo que ustedes han venido a proponer hoy aquí, a pedirnos, cuando más necesitamos paz, salud y solidaridad, que pongamos a nuestra gente de rodillas frente al militarismo de las grandes potencias. Eso, señorías, eso no es patriotismo, eso tiene un nombre, es indignidad y es simple servilismo frente a los poderosos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, me gustaría expresar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la satisfacción por la existencia de un completo Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de Norteamérica, fruto de una dilatada trayectoria de cooperación entre ambos países que se remonta en esta materia hasta el 27 de septiembre de 1953 y que fue renovado por última vez el pasado 21 de mayo de 2013, por un periodo de vigencia de ocho años, que en principio finaliza el próximo 21 de mayo del 2021. Digo en principio, porque en el artículo 69, de antedicho convenio, se establece que la vigencia de este convenio será de ocho años y quedará prorrogado por periodos de un año, salvo que alguna de las partes notifique por escrito a la otra su voluntad contraria al menos seis meses antes del final del periodo inicial de ocho años o de cualquiera de los periodos subsiguientes de un año. La fecha límite de ese periodo de seis meses para notificación por alguna de las partes de la voluntad contraria a la prórroga, se produjo el pasado 21 de noviembre, no teniendo conocimiento este grupo parlamentario de que dicha notificación, contraria a la prórroga, se haya producido por ninguna de las partes. La vigencia del convenio ha quedado puesta, ciertamente prorrogada, hasta el 21 de mayo de 2022, existiendo un nuevo plazo hasta el 21 de noviembre de 2021, para que por alguna de las partes se notifique la intención contraria a una nueva prórroga a partir de mayo del 2022. No se estima, por tanto, por parte del Grupo Parlamentario Popular, necesario instar al Gobierno de una manera precipitada a acometer el inicio de una nueva renovación del convenio en vigor.

Al margen de lo anterior, en la exposición de motivos de la proposición no de ley se formulan una serie de afirmaciones que se considera pertinente matizar. En el apartado tercero de la exposición de motivos se manifiesta que la razón para que nuestra nación tenga alguna relevancia en el plano militar ha sido la de su localización estratégica en el Mediterráneo, situándola en el centro del interés transatlántico. No parece de justicia restringir la relevancia militar de España a su ubicación geográfica, tratándose de la cuarta economía del euro y uno de los contribuyentes más significativos a las acciones de cooperación en el mundo, tanto en el ámbito de las Naciones Unidas, como en el de la Unión Europea, como en el de la propia OTAN.

A continuación, en el apartado cuarto se insiste en lo apremiante del plazo del que disponemos por considerar que la prórroga finaliza en el 2021, circunstancia que ya hemos manifestado que no se da y por unas presuntas ofertas realizadas por Marruecos para ubicar determinadas unidades, incluso las alojadas en la base de Rota en una ubicación alternativa en Marruecos, ofertas que tampoco están documentadas.

Dado que la premisa esencial de esta proposición no de ley es la finalización de la vigencia del convenio en mayo del próximo año, circunstancia no ajustada a la literalidad del convenio, se estima conveniente no respaldar la solicitud que se formula al Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 11

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. La proposición no de ley que tratamos en este punto, si bien tiene un buen desarrollo en su exposición de motivos, no lo es tanto en su parte expositiva. Y es que de verdad que esta proposición no de ley no se debería ni siquiera de estar debatiendo, entre otras cosas, y juraré no haberlo dicho, porque lleva razón el portavoz del Grupo Popular, y ahora mismo me explicaré. Nos plantean dos cuestiones. La primera es la de iniciar las negociaciones para ampliar el periodo de vigencia del convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, sobre cooperación para la defensa, anejos y canjes de notas anejas al mismo hecho en Madrid el 1 de diciembre de 1988. Yo quería decirle al grupo de extrema derecha que si es que acaso el grupo proponente pretende que iniciemos unas negociaciones cuando el acuerdo ya precisamente está cerrado y además que los iniciamos con la aún Administración Trump. Parece que lo que pretende es que el Reino de España rinda vasallaje, a pesar de haber sido reiteradamente, una y otra vez, vilipendiada en cuanto a sus intereses precisamente por la Administración de Trump. O es que acaso olvidamos, como ya se ha mencionado aquí, los aranceles contra los productos españoles o el apoyo a las *fake news* y la campaña de desinformación que elementos rusos lanzaron contra España, con el objetivo de desestabilizar al Estado durante el proceso catalán. O es que acaso estamos olvidando, vaya leche con la mano abierta, el reciente reconocimiento como territorio marroquí del Sáhara, el reciente reconocimiento del territorio del Sáhara como si fuera de Marruecos. Trump y su Trumpismo no ha hecho si no ir continuamente contra los intereses de España de manera reiterada y no solo contra los de España, sino contra Europa, con sus continuas inferencias, por ejemplo, durante las negociaciones del *Brexit*. Hay que tener en cuenta también el maltrato de la Administración Trump con respecto a los trabajadores nacionales en la base de Rota. Ha sido este Gobierno el que, por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado, ha reconocido la singularidad de Rota, del establecimiento de la base y de la servidumbre que provoca precisamente en el pueblo, reconociendo más de 2 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado. Esos son los aliados de la extrema derecha con la que pretenden que abramos ahora mismo un convenio que está cerrado.

Miren, señorías, la disposición final del segundo protocolo de enmienda del Convenio de Cooperación para la Defensa entre los Estados Unidos de América y España establece que el período de vigencia es de ocho años, como aquí se ha repetido reiteradas veces. A partir de la fecha de entrada en vigor de este segundo protocolo 21 de mayo de 2013, es el propio convenio —y hay que leerse íntegramente el convenio cuando se presentan iniciativas— el que establece en su artículo 69, disposiciones finales, que es lo que ha mencionado el portavoz del Grupo Popular, que transcurrido ese plazo la vigencia del convenio quedará prorrogada automáticamente por periodos de un año, salvo que alguna de las partes notifique por escrito a la otra la voluntad contraria. En consecuencia, el convenio está renovado de manera automática.

Señorías, el segundo de los puntos de su parte propositiva —voy terminando— que nos plantea el grupo proponente es que, de existir —vámonos ahora a hacer aquí pronósticos como si fuéramos magos o como si fuéramos adivinos— una solicitud formal por parte del Gobierno estadounidense relativa a la ampliación de la base de Rota en 600 marinos y 2 destructores, acceda a la misma, previa negociación de la ampliación del convenio antedicho. No existe tal solicitud. No hagamos aquí, ahora mismo, elucubraciones ni pretendamos adivinar.

En definitiva, el Gobierno de España no ha recibido solicitud oficial alguna ni para ampliar el número de personal militar americano ni para ampliar el número de unidades establecidas o estacionadas en la Base Naval de Rota que autoriza el convenio. Por tanto, no procede ahora mismo abrir absolutamente ningún convenio, por eso votaremos en contra. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 12

— RELATIVA A LA REISLAMIZACIÓN DE LA BASÍLICA DE SANTA SOFÍA DE ESTAMBUL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001261).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley. Proposición no de ley relativa a la reislamización de la Basílica de Santa Sofía de Estambul, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

No se han presentado enmiendas. Interviene para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, el señor Salvá.

El señor **SALVÁ VERD**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Ante todo, como iniciación lo que sí hay que decir es que Santa Sofía viene del nombre de Santa Sabiduría y si lo traducimos del griego viene de Santa Sabiduría de Dios. Son tres joyas que representan esta monumental iglesia o templo: es una joya histórica, es una joya religiosa y es una joya artística. Histórica, porque efemérides tan importantes como el Cisma de Oriente se han celebrado en el interior de esta iglesia. Joya religiosa, ¿por qué? Pues porque se ha practicado el culto ortodoxo, el culto islámico y el culto católico, puesto que perteneció al patriarcado de Oriente durante bastantes años. Y joya artística, ¿por qué? Pues porque es una joya artística. La cúpula tiene una altura de 55 metros de alto por 33 de diámetro. Fue hecha de las ruinas de dos iglesias anteriores, por el emperador Justiniano I, por los arquitectos Isidoro y Antemio y, si pudiéramos, yo la calificaría como la octava maravilla del mundo, justo en la entrada del Bósforo en el margen occidental.

Dicho esto, que se podría prolongar muchísimo más, voy a hacer un pequeñito resumen, si me da tiempo. La caída de Constantinopla y, dentro de ella, el asalto a la Basílica de Santa Sofía, entonces la mayor iglesia de la cristiandad, conmovió en 1453 a Europa que, sin embargo, se había mostrado cicatera frente a las desesperadas demandas de auxilio del emperador Constantino XI Paleólogo, confiando quizás en que la Nueva Roma resistiera una vez más el asalto del islam, como había hecho, por ejemplo, en 673 y 717 gracias a sus murallas inexpugnable. Bizancio, aunque declinante desde la derrota de Manzikert en el siglo XI, representa la continuidad de 2500 años de helenismo, 1500 años de legitimidad imperial romana y 800 de contención exitosa del islam. El espíritu de renovada resistencia frente a la expansión islámica tendría eco en el otro extremo del Mediterráneo, en la decisión de los Reyes Católicos de activar la guerra de Granada y completar la reconquista. El cierre de las rutas comerciales terrestres hacia Oriente también contribuyó a relanzar la expansión atlántica de España y Portugal, que daría lugar al descubrimiento e hispanización de América. En el siglo XVI España jugaría un papel esencial junto a Venecia y los Caballeros de Rodas, Malta, en la contención del poder turco en el Mediterráneo, destacando la gran victoria de Lepanto. Convertida en mezquita durante casi cinco siglos, cubierto con cal sus maravillosos mosaicos. El fin del culto musulmán en 1931 y la conversión de Santa Sofía en un museo por la Turquía laica de Kemal Atatürk en 1935, habían representado un gesto conciliador hacia Occidente. Siguió la declaración de Santa Sofía como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1985. Todos estos gestos han sido desactivados por el Gobierno islamista de Erdogan, que ha cumplido, en julio del 2020, su vieja promesa de volver a convertir Santa Sofía en mezquita. El Tribunal Supremo turco ha dictaminado que Santa Sofía pertenece al islam por derecho de conquista. El pasado 24 de julio se celebró allí, por primera vez en 89 años, el culto musulmán con asistencia del propio Erdogan. Los mosaicos del Pantocrátor y La virgen y el niño fueron tapados en aplicación de la iconoclastia islámica. El imán encargado de dirigir la oración, Ali Herbas, presidente de la Dirección de Asuntos Religiosos, ascendió a un mimbar flanqueado por dos banderas verdes y con una espada en su mano, símbolo de la conquista otomana. El islam crece y los turcos están construyendo un nuevo futuro, señaló el clérigo durante su intervención que se les transmitió en directo por televisión. Mientras 350 000 personas, según fuentes gubernamentales, seguían el acto en los alrededores del templo.

La reislamización de Santa Sofía significa el fin de la Turquía laica de Atatürk, deseosa de integrarse en Europa. Turquía apuesta por convertirse en Estado líder de un mundo islámico que ha carecido de él durante un siglo. No es un papel al que no puede aspirar Irán por el carácter minoritario de chiismo. Interesa recordar que en la concepción islámica el mundo se divide en Dar al-Islam y el Dar al-Harb los territorios aún no sometidos a la ley coránica. Los países alguna vez dominados por el islam siguen perteneciendo de *jure* al Dar al-Islam; de ahí las frecuentes alusiones de Bin Laden y otros líderes islamistas Al-Ándalus. De ahí también que, en un vídeo publicado en Twitter el pasado 11 de julio, Erdogan afirmara que la resurrección de Santa Sofía como mezquita tiene valor para todo el mundo musulmán, de Bujará a Andalucía. El Oriente Medio, caracterizado por la presión contra las minorías cristianas y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 13

violación de la libertad religiosa, asunto sobre el que el Grupo Parlamentario VOX ya presentó una PNL sobre la revocación del estatuto neutral de un lugar de la relevancia histórica de Santa Sofía.

Imaginemos la convención que se produciría, por ejemplo, si Israel convirtiese en sinagoga la mezquita de Al-Aqsa, lo que constituiría a todas luces un gesto hostil, así ha sido interpretado por Grecia, que ha protestado formalmente el arzobispo de Atenas, el primado de la Iglesia ortodoxa griega ha declarado: un día de luto para la ortodoxia, el cristianismo y el helenismo.

Así han tenido también intelectuales...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salvá, tiene que ir acabando.

El señor **SALVÁ VERD**: Bien, muchas gracias por avisarme.

Entonces, lo que sí proponemos es elevar una protesta formal al Gobierno turco por la regulación del estatus neutral de la Basílica de Santa Sofía; retirar, si es que aún lo pagamos, que lo hemos intentado buscar, la contribución económica a la Alianza de Civilizaciones de Naciones Unidas, copatrocinada por Turquía, con el señor Moratinos por el medio e interceder ante los Gobiernos correspondientes por la libertad religiosa de minorías cristianas perseguidas en Oriente Medio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvá.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Miren, señores de VOX, la verdad es que me da mucha pena, porque ustedes traen aquí una proposición no de ley en la que podríamos en algún punto compartir el fondo, pero desde luego no compartimos las formas, porque nos recuerdan a la época medieval.

Sin duda la reislamización de Santa Sofía es muy mala noticia para la difusión cultural del Patrimonio de la Humanidad en libertad y muy mala señal para la concordia entre confesiones religiosas y, sobre todo, un terrible ejemplo de la deriva radical que está tomando el Gobierno del señor Erdogan. Sin embargo, para nosotros es un gravísimo error abordar este debate desde el punto de vista religioso, porque es precisamente en los términos en los que Erdogan está intentando enmarcar la mala relación con Europa y nosotros, como partido claramente defensor de la aconfesionalidad del Estado, de cualquier Estado, creemos que el respeto a las diferentes confesiones empieza por no mezclarlas con el debate político en esta Cámara.

Por otra parte, se arrojan ustedes una potestad de interpretación de la confesión islámica, en la exposición, que nosotros no nos atreveríamos jamás a atribuirnos. Nosotros dejamos las interpretaciones de la fe a los imanes, a los rabinos, a los sacerdotes y nos dedicamos aquí, en política, a constatar hechos políticos y geopolíticos y a tratar de plantear soluciones para rebajar tensiones. Y yo creo que lo que traen ustedes aquí no es ninguna solución, sino que generaría nuevos problemas para relaciones cordiales entre diferentes confesiones.

Nosotros somos mucho más partidarios de la línea que ha planteado el Consejo Europeo, que lleva pronunciándose desde hace meses contra las actuaciones de Turquía en el Mediterráneo y que el pasado Consejo, los veintisiete líderes recordaban el interés estratégico de la Unión Europea en el desarrollo de una relación cooperativa y mutuamente beneficiosa en Turquía y la importancia de seguir manteniendo canales de comunicación abiertos. Pero al mismo tiempo también tomaba la dura decisión de ampliar las sanciones contra quienes participan en este tipo de acciones en la línea de lo que han planteado ustedes.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, se lo digo de verdad, lamentamos mucho la decisión tomada por el presidente Erdogan respecto a Santa Sofía y no podemos sino expresar nuestro rechazo a la misma. Sin embargo, nuestra posición se asemeja a la del Consejo Europeo y en general más a la de la Unión Europea, que la que ustedes traen aquí en el marco que han encuadrado la proposición no de ley que, obviamente, podría haber sido apoyada, yo creo por muchos más grupos, si no hubiera sido enfocada desde un punto de vista tan estrictamente religioso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 14

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señor presidente.

Señores de VOX, si es que hasta se lo dicen sus socios de Ciudadanos: el desatino enorme de esta PNL. Desde el máximo de los respetos, pero la verdad es que tienen ustedes suerte de que la ciudadanía no sepa qué temas traen a debate en esta Comisión de Asuntos Exteriores.

En primer lugar, nos traen una PNL, hace un momento, que insiste en buscar la subalternidad del país que ustedes dicen defender, y ahora nos traen una PNL que, con todo el respeto, parece escrita por un mal aficionado a las novelas de caballerías. Hace unas semanas tuvimos que discutir también en sede parlamentaria, aquí en esta Comisión, una PNL sobre su voluntad de reverdecer los viejos laureles imperiales, mirando en este caso hacia el Atlántico, hacia América, y hoy nos traen una PNL con su afán, pequeño imperial eso sí, de mirar hacia Oriente. Hay que decirles, por cierto, que deberían informarse, saber leer para opinar sobre Oriente. Decía Edward Said, que se lo recomiendo vivamente otra vez como escritor, en una novela que también les recomiendo, que es *Orientalismo*, que había algunos países occidentales que tenían enormes problemas para entender qué significaba su oriente y Oriente; y sin duda eso es lo que les pasa a ustedes. Por cierto, a Edward Said pueden leerlo, mirarán en la Wikipedia, a lo mejor se asustan porque ven que es árabe y palestino, pero también es cristiano; o sea, que pueden leerlo.

En todo caso, como decía, de nuevo es una máquina del tiempo. Hoy nos llevan a 1571, nada más y nada menos que a la Batalla de Lepanto, y dedican la mitad del texto de su PNL, el 21 de diciembre de 2020, a algo que sucedió en 1453. Nos vienen ustedes a decir, cito literalmente, que rompamos con el trampantojo buenista de la Alianza de Civilizaciones, y nos hablan de lo malo que es Erdogan; y para explicarnos lo malo que es Erdogan, nos hablan de la batalla de Lepanto. El problema es que si fuera por ustedes y por Erdogan, volveríamos otra vez a la batalla de Lepanto, porque son ustedes, desgraciadamente, la otra cara de la moneda de ese islamismo que tanto critican. Afortunadamente estamos en 2020 y el mundo ya no es su mundo de blancos y negros o de cristianos y sarracenos impíos. El mundo ya no es ese mundo que ustedes añorarían, señores de VOX.

Fíjense, el problema es que acusan a Erdogan de lo que predicaron exactamente ustedes para la mezquita-catedral de Córdoba el año pasado, en el año 2019. El señor Abascal decía, y cito textualmente: El partido asegura que combatirá con todos los medios a aquellos que quieran convertirla en una mezquita; exactamente lo mismo que le critican en esta PNL al señor Erdogan. Se parecen ustedes demasiado a esas minorías cristianas que persiguieron a judíos, a esas minorías judías que persiguen a árabes, a esas minorías suníes que persiguen a chiíes; en definitiva, a esas minorías que se creen que por su posición religiosa o raza están por encima de los demás. Citan ustedes a Atatürk, y me detengo un momento, pero ya les gustaría a ustedes acercarse mínimamente a las posiciones que en aquel momento mantuvo un demócrata laico como Atatürk, ya les gustaría. En todo caso, claro que es un error, y voy cerrando ya, que se utilice un lugar como Hagia Sophia para hacer política interna en clave sectaria y religiosa, como ha hecho el señor Erdogan, pero ustedes, desde esa posición precisamente no están legitimados, porque querrían hacer exactamente lo mismo.

Acabo ya. Se lo dice un ateo, un ateo que respeta, que se conmueve visitando mezquitas, visitando iglesias, visitando diferentes templos también, aunque sean de cualquier tipo de credo, hoy, que iniciamos las vacaciones y que vamos a celebrar el nacimiento de un judío nacido en Palestina, les pediría no que sean más católicos ni que sea más piadosos, sino que sean más tolerantes, más humanos y más demócratas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Señor presidente, en relación con el artículo 73, 72 y al 103, quería pedir el turno de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Artículo 73...?.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: 73, 72, y ambos en relación con el 103.

El señor **PRESIDENTE**: Puede intervenir.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Nos ha dicho que nos parecemos a los cristianos que perseguían a judíos o a musulmanes. Nos parece profundamente ofensivo y nos gustaría que retirara

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 15

eso. No perseguimos a nadie. Estamos muy contentos con la Constitución y parece que es un insulto a las personas que estamos aquí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Consta lo que han dicho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casero.

El señor **CASERO ÁVILA**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar en tres minutos explicar tres ideas generales que yo creo que subyacen en este debate. La situación que ha provocado el Gobierno de Turquía, el señor Erdogan, con la iglesia de Santa Sofía o con la basílica de Santa Sofía, pone de manifiesto un problema de trasfondo que hay, que no es otro que el de la mezcla de la política y la religión, una vez más, por parte de ciertos Gobiernos que tan malos resultados tiene y que tan mala experiencia nos da en lugares como Oriente Medio, y en otros donde también se intentan proponer estas cuestiones.

Debatimos acerca de la legalidad de si el Gobierno turco debería haber hecho esto o no, que considero un mal gesto, una aproximación más del Gobierno turco hacia romper la laicidad del Estado que promulgó Erdogan hace muchos años, que tan buen resultado le había dado a Turquía en su convivencia diaria, y que había hecho de este país un verdadero crisol de culturas y de religiones y de respeto hacia todos, pero no solo desde la preocupación por lo que hace el Gobierno de Erdogan para con ellos mismos, no para con su pueblo, sino que además lo hace en contra del criterio de casi el 50% de su propia población que no está de acuerdo con la ruptura de esa laicidad del Estado.

Es evidente que hay un fracaso en la política exterior española y esto nos sirve para ello, porque el antiguo presidente Zapatero eligió a Erdogan como el elemento clave de esa Alianza de las Civilizaciones. Mal compañero de viaje de entendimiento y mal compañero de viaje de solución de problemas entre personas que creemos o pensamos diferente si tomamos a Erdogan como referente. Por tanto, no hagamos una defensa a ultranza de la Alianza de las Civilizaciones si nuestro compañero de viaje principal es Erdogan, que está siendo ahora mismo un elemento de desestabilización muy importante en una región de por sí muy complicada.

Pero es que cuando gobiernan los socialistas la verdad es que en política exterior se enteran prácticamente de poco. Tenemos un Gobierno, yo le definiría, con todos los respetos, como el de Maricarmen y sus muñecos. Hay alguien que habla en el Gobierno y los ministros a veces se limitan a repetir lo que alguien les dice por detrás. Me parece vergonzoso, y aprovecho aquí para decirlo, que la ministra de Asuntos Exteriores estuviera en Israel el mismo día que Israel estaba firmando un acuerdo con Marruecos que incluía el reconocimiento de la soberanía de este mismo país sobre el territorio del Sáhara Occidental y que la ministra ni tan siquiera tuviera el conocimiento, y además, que eso haya provocado, porque las excusas del COVID o cualquier otra no sirven, que se haya tenido que suspender la cumbre anual entre España y Marruecos.

Hay un verdadero problema con Turquía con su comportamiento en un territorio, como he dicho, hostil, y nuestro Gobierno tiene que decir y hacer algo, además de adoptar alguna posición, no estar al paso, ser un mero comentarista de todo. Repito, que la Alianza de Civilizaciones con compañeros como Erdogan no funciona y no va. La basílica de Santa Sofía solo es un elemento más en el que no debemos entrar, porque las cuestiones históricas, artísticas, etcétera, nos darían para estar horas aquí debatiendo, pero sí, como políticos debemos pronunciarnos ante situaciones que son claramente disuasorias, cuando menos de lo que es la convivencia entre religiones y entre personas diferentes.

Quiero terminar, porque en tres minutos es difícil hacerlo, diciendo que en un momento como este todos los que estamos aquí nos consideramos demócratas, vivimos en un Estado aconfesional y creemos en el respeto a las minorías. En Oriente Medio, especialmente en Turquía y en toda esa zona, se está llevando a cabo en estos últimos años una clarísima persecución a minorías religiosas de todo tipo, a los cristianos, a los yazidíes, a todos aquellos que, en definitiva, no piensan como los que tienen el poder de las armas o como los que tienen el poder político.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor.

El señor **CASERO ÁVILA**: Por eso, pido que desde aquí la islamización de la basílica de Santa Sofía sirva como muestra de que no hay voluntad por parte algunos de llegar a acuerdos, sino todo lo contrario, de seguir dividiendo y de retrotraernos a un pasado que para nada es bueno. Yo quiero pensar en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 16

futuro, pero en un futuro de libertad y de igualdad, que países como Turquía y líderes como Erdogan no me garantizan.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Gracias, señor presidente.

Como bien decía el portavoz del Grupo Confederal Unidas Podemos, nos encontramos ahora debatiendo la iniciativa de un grupo parlamentario que nos hace retroceder o meternos en una máquina del tiempo. Estudiando el texto proponente, se ve que es una batidora de críticas con argumentos islamófobos, y desde luego, en ningún caso compartimos o al menos no creemos que pueda ser real la defensa que hace el señor portavoz del Grupo Popular, respecto de que todos los aquí presentes pensamos que todas las religiones deben tener el mismo respeto. No sucede así con el grupo proponente de la iniciativa, ya que el año pasado, en septiembre, el señor Abascal, en una fiesta del Movimiento Social Italiano manifestaba que no todas las religiones valían lo mismo, y además cargó contra la política de fronteras abiertas y comparó la inmigración irregular con la invasión musulmana del Reino visigodo, diciendo, además, que la ventaja de España es que había sido vacunada contra la inmigración islámica durante ocho siglos de ocupación y ocho siglos de reconquista.

Tenemos una iniciativa que es una batidora en la cual critican a Erdogan y dicen que fue socio de Rodríguez Zapatero. Leo literal: En el lanzamiento del trampantojo buenista de la Alianza de las Civilizaciones, después asumido por la ONU y al que todavía contribuye España económicamente, en la que el español Miguel Ángel Moratinos ostenta la condición de alto representante. Como decía, meten a todos en esta iniciativa que no deja de ser un tanto sorprendente. La respuesta del Grupo Parlamentario Socialista desde luego no puede ser otra que oponernos a la misma. El grupo proponente planteó pregunta al Gobierno para la que solicitaban respuesta por escrito el pasado mes de julio, y el Gobierno respondió que mantiene contactos regulares con las autoridades turcas, en el marco de los cuales ha reiterado la necesidad de que, a pesar del cambio de afectación de Santa Sofía en Estambul, el monumento siga siendo accesible a turistas y a fieles de otras religiones. La ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tuvo la ocasión, igualmente, de manifestarle a su homólogo turco en su viaje a Ankara que el Gobierno español considera que el uso de Santa Sofía debe ser acorde con su estatuto de Patrimonio Mundial de la Humanidad y, en su caso, considerará la participación en las iniciativas que con ese objetivo se plantean en el seno de organismos internacionales como la UNESCO.

Por eso consideramos que no debemos apoyar esta iniciativa. Incluso planteamos una crítica al hecho de traerla a esta Comisión en estos momentos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sumelzo

— RELATIVA A LA FIRMA Y RATIFICACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN DE ARMAS NUCLEARES DE NACIONES UNIDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001321).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la firma y ratificación del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares de Naciones Unidas, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Interviene para su defensa la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies, president.*

Todos ustedes saben perfectamente el peligro que suponen las armas nucleares para la seguridad de las personas y de los pueblos. Todos ustedes conocen los efectos que han tenido las armas nucleares, y quiero pensar que todos ustedes son conscientes de que hay que frenar el avance de la proliferación de las armas nucleares y terminar con ellas para que desaparezca la amenaza de acabar con pueblos enteros. Lo único que puede alejarles de esta oposición son sus compromisos con la OTAN y sus compañeros de viaje, y deben ser conscientes de que algunos de ellos también hacen que proliferen las armas nucleares y contribuyen enormemente a estas amenazas geopolíticas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 17

Por ahora las armas químicas, las biológicas, las minas terrestres antipersonal y las municiones en racimo han sido ilegalizadas. En cambio, las armas nucleares no han sido prohibidas de manera global y universal. Hoy en día hay mínimo nueve Estados que poseen armas nucleares, de los cuales Estados Unidos y Rusia, poseen el 90% del total. Ante ello, el 7 de julio de 2017, en una conferencia de las Naciones Unidas en Nueva York, se adoptó el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, bajo el cual los Estados se comprometen —y leo literalmente— a nunca, bajo ninguna circunstancia, desarrollar, probar, producir, fabricar, adquirir, poseer o almacenar armas u otros dispositivos nucleares explosivos.

El Congreso de los diputados, de hecho, a propuesta del Grupo Socialista aprobó en 2017 una proposición no de ley en esta misma Comisión, en la que se instaba al Gobierno —y voy a citar otra vez literalmente— a manifestar su apoyo a la Resolución L41 aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que iniciaba el camino hacia la prohibición de las armas nucleares, y también a participar activamente en las conferencias previstas para los meses de marzo y junio o julio, y conjuntamente con otros Estados —y esto es lo importante— apoyar y liderar la voluntad de avanzar hacia la paz, la seguridad y el desarme, con la aprobación de un tratado de prohibición de las armas nucleares. De hecho, el Grupo Socialista poco después pidió una comparecencia de algún miembro del Ministerio de Asuntos Exteriores para que se implicara en la prohibición de las armas nucleares.

La PNL que hoy presentamos llega dos meses después de que se consiguieran las cincuenta firmas, las cincuenta ratificaciones para que el tratado entre en vigor. Como conocíamos el posicionamiento del PSOE en 2017 esperábamos encontrarnos un ministerio que ratificará el tratado y que, de hecho, liderara esta obtención de ratificaciones. Pero no ha sido así. Todavía falta la firma y la ratificación del Estado español. El tratado entrará en vigor el próximo 22 de enero, y en unos minutos vamos a presentar, de hecho, lo deberían tener, una transaccional con el Grupo Socialista para que el Gobierno, como mínimo, lo celebre y siga trabajando en el Tratado de No Proliferación. Debería preocuparnos, sin embargo, que 75 años después de Hiroshima todavía no llegamos a un consenso sobre la ratificación del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares.

Queremos recordar, asimismo, que el Tratado de Prohibición y el de No Proliferación no son para nada incompatibles. El primero puede ayudar a impulsar y dinamizar el de No Proliferación. De hecho, el artículo 6 del de No Proliferación apuesta por la reducción y la liquidación de arsenales nucleares, y todavía, treinta años después, no estamos viendo demasiados cambios al respecto. Y el artículo 5 de este mismo tratado permite retirarse del tratado si, por ejemplo, hay una percepción de amenaza.

En definitiva, lo que hoy les pedimos es que aprueben esa transaccional y, sobre todo, que se comprometan de una vez a defender la prohibición de las armas nucleares para mejorar así la seguridad de las personas y de los pueblos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora Rosique.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que doy la palabra a la señora Fernández Casero.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista comparte plenamente el objetivo último del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares. Compartimos, por tanto, la preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias que tendría cualquier uso de armas nucleares por las graves repercusiones para la supervivencia humana, el medio ambiente, el desarrollo socioeconómico o la economía mundial. Reconocemos, por tanto, la necesidad de eliminar por completo esas armas como única manera de garantizar que las armas nucleares no se vuelvan a utilizar nunca en ninguna circunstancia, tal y como expresa el mismo tratado.

España es uno de los ciento noventa y un países firmantes del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares; ciento noventa y un países entre los que se encuentran los Estados nucleares. Pero, además, conscientes de la necesidad de avanzar en el desarme nuclear previsto en el artículo 6 de dicho tratado, en el año 2019 se adhirió a la iniciativa de Estocolmo sobre desarme nuclear. Está previsto que el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, como ustedes saben, entre en vigor el próximo 22 de enero tras haber sido ratificado el pasado 24 de octubre por el Estado número cincuenta, pero creemos desaconsejable que nuestro país firme y ratifique dicho acuerdo por diversas cuestiones. En primer lugar, creemos que la entrada en vigor del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares va a suponer el establecimiento de dos sistemas paralelos en el ámbito del desarme nuclear: el Tratado de No Proliferación y el Tratado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 18

Prohibición. La coexistencia de los dos sistemas con toda certeza dificultará la obtención de consensos, ya de por sí muy complicados, y además afectará a la universalidad y a la eficacia del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Por otro lado, el régimen del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares posee importantes carencias, así lo establece un mecanismo de verificación que no existe para dar garantías creíbles a los Estados que forman parte del mismo, en el cumplimiento de las obligaciones que establece. El Tratado de No Proliferación, nunca va a ser firmado por los Estados nucleares, lo que afecta de forma seria a los visos de universalidad, no nos engañemos, y a que podamos aspirar a que el desarme nuclear llegue a ser una realidad en algún momento.

Dentro del régimen del desarme nuclear centrado en torno al Tratado de No Proliferación, este grupo comparte la apuesta del Gobierno de España por una posición pragmática y realista que se traduce en una participación activa y comprometida con la Iniciativa de Estocolmo. En ella, dieciséis países de diversa situación geográfica, el pasado mes de febrero de este año 2020, concretaron en la Declaración de Berlín veintidós medidas que persiguen movilizar a la comunidad internacional en el apoyo de la no proliferación y el desarme mediante un llamamiento a los países nucleares para que cumplan sus compromisos, subrayando la necesidad de cooperación y diálogo entre los principales actores, la transparencia de los arsenales, la reducción de riesgos o la educación de nuestros jóvenes en los principios del desarrollo.

Coincidimos, por tanto, con el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres, cuando dijo que la próxima entrada en vigor del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares representa la culminación de un movimiento global para llamar la atención sobre las consecuencias catastróficas de cualquier uso de armas nucleares, pero de carácter simbólico, ya que, a pesar de su ratificación por cincuenta naciones, las principales potencias atómicas del mundo, como Estados Unidos, Reino Unido, Francia, China y Rusia no son signatarias del texto. Es por ello que el Tratado de No Proliferación sigue siendo la piedra angular de esta lucha y el eje vertebrador de los países que, como el nuestro, pretenden librar al mundo de esta amenaza.

Por tanto, señorías, instamos al Gobierno de España a que siga trabajando en el marco de un multilateralismo eficaz para la contribución estratégica que obedezca al mandato claro de Naciones Unidas de volver a una senda común hacia el desarme nuclear.

Muchas gracias. **(Pausa).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Casero.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que tenía un texto escrito y me he quedado un poco alucinada con la intervención de la portavoz del PSOE. No con la intervención, que compartimos prácticamente todo, coincide lo que yo iba a exponer, pero sí con la transaccional que firman. Usted acaba de exponer que, efectivamente, el régimen que es válido para el tema del control de las armas nucleares es el de la no proliferación, y, sin embargo, la transaccional dice dar la bienvenida a la aprobación del Tratado de Prohibición, con lo cual es que no me ha quedado claro.

En cualquier caso, lo que el Grupo Republicano trae a debate es un tema que ya se ha tratado mucho en el seno de esta Comisión. Por supuesto, nadie en su sano juicio puede estar en contra de que no proliferen las armas nucleares, es algo básico. La cuestión es que este asunto es mucho más complejo, como se ha expuesto aquí, porque lo que se está planteando es dar cabida a un régimen paralelo a nivel global para la no proliferación de armas nucleares, que es absolutamente ineficaz porque no están dentro de ese régimen las cinco potencias que efectivamente tienen capacidad nuclear *a priori*. El Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares entró en vigor en 1970, fue prorrogado indefinidamente en 1995, es el elemento central del régimen internacional para la no proliferación nuclear y reconoce a los países que realizaron un ensayo nuclear antes de 1967, que están ya en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Para nosotros este tratado incluye la verificación por parte del Organismo Internacional de la Energía Atómica, por tanto, ya contamos con un sistema de no proliferación de armas nucleares, que además incluye un mecanismo de control. El problema de la proliferación nuclear, que se ha permitido que aparezcan Pakistán, India y Corea del Norte, no tiene que ver tanto con que no haya un sistema de control, sino con que el carácter coercitivo del mismo es muy limitado. Por desgracia, esto ocurre en muchos de los regímenes multilaterales que, debido a la inexistencia de poderes supranacionales, no se asegura el cumplimiento de los acuerdos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 19

Para nosotros, la propuesta que ustedes hacen podría poner en cuestión la legitimidad del sistema en vigor construido en torno al Tratado de No Proliferación, que lo que nosotros creemos que tenemos que hacer es potenciarlo, y efectivamente, hacer que sea eficaz y capaz de controlar la proliferación de armas nucleares. Por tanto, votaremos que no.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.
Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyor president.*

Nosotros no podemos estar más que de acuerdo con la propuesta que presenta el Grupo Republicano y no entendemos por qué no se ha hecho antes. Nosotros no consideramos suficiente la no proliferación y por eso abogamos por la prohibición de las armas nucleares. Nos parece que España mantiene una actitud un poco contradictoria o de doble moral cuando conmemora los setenta y cinco años de la masacre, de la catástrofe de Hiroshima y Nagasaki, pero después no actúa para impedir que ello pueda volver a suceder, o no actúa de una forma más contundente, desde nuestro punto de vista. Se supone que España forma parte de los países desarrollados, pero no solo no contribuye a la prohibición de armas nucleares con actuaciones en este sentido, sino que se opone a ello votando en contra de que otros países puedan hacerlo. Esta postura contrasta con la de otros países que podemos considerar, aparentemente, menos desarrollados o en vías de desarrollo, que ya en 2009 acordaron declarar su continente libre de armas nucleares. Esto nos lleva a preguntarnos si se es un país desarrollado por estar en un hemisferio determinado o por tener un PIB específico o por el modelo de sociedad que se aspira a construir.

España tiene ahora el que se autodenomina el Gobierno más progresista de la historia, y esperamos que demuestren no solo con palabras, sino también con hechos, con contundencia, que también son, realmente, el Gobierno más progresista de la historia. Desde nuestro punto de vista, este Tratado de Prohibición de Armas Nucleares lo que hace es dar un paso más adelante en nuestro futuro, en la construcción del futuro de nuestra sociedad. Por ello, nosotros votábamos a favor del texto inicial y lógicamente ahora votaremos a favor de la enmienda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Gràcies, señora Illamola.*

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común tiene la palabra el Señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, las armas nucleares siguen siendo la espada de Damocles que pende sobre la humanidad. Su capacidad destructiva es mayor que la de cualquier otro tipo de armas, y, sin embargo, todavía hoy tenemos a grandes bancos, grandes fondos de inversión, grandes potencias invirtiendo en ellas y abocándonos a revivir el horror de Hiroshima y Nagasaki. Por eso, la verdad es que la inminente entrada en vigor del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares nos ha devuelto algo de esperanza, y, sobre todo, nos ha puesto en pie de paz. Que los nueve Estados nucleares no hayan estado entre los firmantes, como pedían las Naciones Unidas y miles de movimientos pacifistas en todo el mundo, nos parece condenable y rechazable, pero creemos que hay que seguir batallando, porque nosotros estamos convencidos, efectivamente, de que hay que evitar la proliferación de las armas nucleares, pero también lo estamos de que la única manera realista de conseguir ese objetivo es abogando también por su destrucción y por su prohibición. Mientras más firmas y ratificaciones tengan todos los tratados antinucleares, mayor presión van a tener los grandes fondos, los grandes bancos para desinvertir en esta industria de la muerte. Mientras más apoyo internacional tenga el movimiento antinuclear, más deslegitimados se van a sentir los grandes señores de la guerra.

Hace pocos meses en esta Cámara tuvimos la ocasión de recibir a la Premio Nobel de la Paz, Setsuko Thurlow. En aquella reunión esa mujer extraordinaria, superviviente de Hiroshima, nos instó a luchar por todas las vías por el desarme nuclear. Y hoy me parece que es un buen día para honrar ese compromiso y para dar las gracias a los miles de mujeres y hombres que llevan décadas denunciando a quienes se enriquecen con las guerras y viven de ellas, a la gente de ICAN, a activistas como Carmen Magallón, como Pedro Arrojo, quien fuera diputado de esta Cámara, y a tantas otras por su tenaz compromiso con la paz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 20

Me parece importante también, señorías, apoyar los tratados antinucleares en un momento en que se está discutiendo la extradición de un activista, Julian Assange, que fue encarcelado y colocado al borde de la muerte precisamente por mostrar lo que nadie mostraba y por poner en evidencia a los grandes criminales de la guerra. Por tanto, me gustaría que esta sesión y este debate sirvan también para sumarnos a las miles de voces que en el mundo entero hoy piden la libertad de Julian Assange, y también para recordar, a siete meses de su partida, a una persona muy añorada por nosotros, a Julio Anguita, y para seguir repitiendo también con él: Malditas sean las guerras, también las nucleares y los canallas que las propician.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.
Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.
Soy Agustín Rosety, diputado por Cádiz, y será un honor para mí compartir los trabajos de esta Comisión a partir de hoy. Quedo a disposición de sus señorías.

La proposición que el Grupo Republicano nos trae es inasumible para que una nación como España pretenda ser un actor estratégico y conservar la confianza de sus aliados en el Pacto Atlántico. Pretenden que nuestro país firme y ratifique el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares de Naciones Unidas, una convención hasta el momento ratificada por cincuenta y un Estados de los ochenta y cinco que la han suscrito, apenas alguno ubicado en Europa. Es forzoso admitir que la adhesión de España sería una singularidad entre nuestros aliados, por más razón que ustedes pretendan tener.

Según el Grupo Republicano, el Reino de España, el Estado español, como dice sus señorías, se habría opuesto a la tramitación del tratado bajo presión de la OTAN, con Estados Unidos a la cabeza. Esta afirmación revela su desconocimiento de la naturaleza y funcionamiento de la Alianza Atlántica; un pacto de mutua defensa entre naciones soberanas, entre ellas España, que aspiran a preservar su libertad, su seguridad y sus valores democráticos frente a todo riesgo y amenaza. Es un hecho indiscutible que Europa Occidental debió su supervivencia tras la guerra fría al liderazgo y al compromiso de Estados Unidos frente a la Unión Soviética. Y no es menos cierto que la seguridad del continente sigue descansando sobre la OTAN. Las armas nucleares siempre han sido un pilar crítico de nuestra defensa colectiva, más aún, desde el punto de vista de la Alianza los acuerdos nucleares siguen siendo una de las garantías esenciales de la seguridad indivisible de la entera región euroatlántica en la que están inscritos los intereses vitales de nuestro país. Estas son las causas por la que el Consejo del Atlántico Norte se viene oponiendo a un tratado que nunca contribuirá al desarme real ni determinará el derecho internacional, según un grupo de reflexión de la OTAN cuyas conclusiones han sido publicadas con fecha 25 pasados. En efecto, este idílico tratado nunca contribuirá al desarme real, por la sencilla razón de que las potencias nucleares no quieren deshacerse de sus arsenales, Rusia y China en primer lugar. Pero no solo eso, Rusia está violando o defraudando los tratados de control de armamento, entre ellos el INF, el de las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y el de Cielos Abiertos, por solo citar los más significativos. En cuanto a China, ni siquiera está limitada por ello, cuestión verdaderamente singular e importante si se desea, como el pasado, unir a la disuasión el control de armas.

Lejos de realizar esfuerzos por la paz, Rusia y China están haciendo fuertes inversiones en tecnología, en modernizar sus arsenales militares, y es ese el verdadero riesgo para la seguridad colectiva, señorías. Las relaciones internacionales se alimentan de realidades, no de buenos deseos. Por ese motivo, consideramos que, a diferencia del Tratado de No Proliferación, que España suscribió en su día renunciando con ello a su programa nuclear, este otro, de Prohibición de Armas Nucleares es un brindis al sol, que no va a determinar el futuro del derecho internacional, pese a los buenos deseos que puedan animar a sus promotores. España ha de ser solidaria con sus aliados, no solo porque de ello depende su seguridad, *do ut des* decían los romanos, sino por ser también cuestión de principios. Por ese motivo, el Grupo Parlamentario VOX votará en contra de su proposición.

Muchas gracias y feliz Navidad a todos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 21

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Qué duda cabe de que el espíritu de esta PNL, lo que es la oposición a las armas nucleares, está en la mente de todos. Yo creo que a nadie de los que estamos aquí nos gusta la guerra, como no nos gustan determinadas cuestiones que afectan la dignidad de la persona.

A partir de ahí, yo creo que la proposición no de ley tiene un camino equivocado. Lo que es el objetivo final se ha explicitado ya por varias de sus señorías aquí. La política exterior importa mucho, cómo se aborda la resolución de los problemas y si no se analiza cómo ha discurrido este Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, al final se da la paradoja de que quien las tiene, ninguno lo ha suscrito. Ya se ha dicho: China, Irán, Corea y Rusia. Por cierto, no sé cuántos bancos financian en estos países lo que es la construcción de esas armas o cuántos fondos de inversión. Uno oye a veces cosas que le sorprenden. Tampoco Estados Unidos, Israel, India, Pakistán. Ninguno, en definitiva, lo ha suscrito. Al final, entra en vigor el 22 de enero del 2021 y ha alcanzado la ratificación de los cincuenta países, que era necesario. En Europa escasamente ha tenido eco, solamente tres países.

Nosotros pensamos —y de ahí que vayamos a votar que no— que el camino para conseguir la supresión de las armas nucleares era el que ya estaba iniciado, que era el Tratado de No Proliferación, fundamentalmente, porque ese sí que ha conseguido muchas cosas. Recuerdo a sus señorías que en los años 1985-1990 había 70 000 ojivas en el mundo y en estos momentos hay 13 000, es decir, algo se ha avanzado, por no decir mucho.

Es un tema complejo y, al final, señorías, por tres cuestiones no vamos a votar a favor. Por una, la acabo de explicitar, queremos preservar —y creo que el camino es el correcto— el Tratado de No Proliferación Nuclear. La segunda es recordarles a sus señorías que formamos parte de organismos internacionales. Nuestra defensa está imbricada en la OTAN, de la que España forma parte, y tenemos que cumplir, qué duda cabe, con nuestros compromisos y dentro de esos compromisos me da la sensación de que alguno no ha leído exactamente a qué se compromete con la firma del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares. Por otro lado, y fundamentalmente, señorías, ya que ustedes apelan muchas veces al multilateralismo, pues la verdad es que para fomentar el mayor consenso posible tenemos la sensación de que este tratado no es el camino adecuado.

Antes de finalizar, quiero decir que no me ha quedado muy clara exactamente la propuesta que viene del Grupo Parlamentario Esquerra, pero ha pedido el voto para la transaccional del PSOE, que descafeína sustancialmente su iniciativa, en cualquier caso, pues al final sabremos qué se va a votar; pero insisto, ha sido bastante curiosa la intervención de la portavoz de Esquerra.

Muchas gracias y felices Navidades. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Cierra el debate el grupo proponente para decidir si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Hemos presentado una enmienda transaccional, esta es la que se aceptaría.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota la transaccional.

— RELATIVA A LAS GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS EN LOS PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES DE AMÉRICA LATINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001533).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley relativa a las garantías democráticas en los próximos procesos electorales de América Latina, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se han presentado cuatro enmiendas por el Grupo Parlamentario VOX.

Interviene para la defensa, por parte del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Entre el año que viene, el 2021, y el 2024 se van a celebrar procesos electorales en al menos dieciocho países de América Latina. Presidenciales en Chile, en Perú, en Ecuador, en Honduras y en Nicaragua en el año 2021; legislativas en Argentina y en México y, en el año 2022, presidenciales en Colombia, en Brasil y en Costa Rica. En general, nos parece que estamos ante un grave riesgo de politizar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 22

en exceso estos procesos electorales y negarles validez en función de los intereses partidarios en cada momento.

Por eso presentamos esta proposición no de ley para que consigamos construir un acuerdo, una propuesta de este Congreso de los Diputados para que al unísono establezcamos, con la suficiente antelación, un marco claro para que los procesos electorales puedan ser protegidos, reforzados y no se conviertan en un objeto de confrontación política o interés partidario. La observación electoral tiene distintos mecanismos en los que participa activamente la Unión Europea. Se conocen como misiones de observación plenas aquellas que examinan no solamente las jornadas electorales, sino las condiciones en los meses anteriores de concurrencia electoral con formación de candidaturas electorales y garantías, en general. Requieren, al menos, un periodo de seis meses para ser puestas en funcionamiento de una forma correcta y que puedan alcanzar un resultado óptimo. Es conveniente tener en cuenta que son numerosas las constituciones de países de América Latina que establecen fechas concretas en los textos constitucionales para la celebración de elecciones, siguiendo el modelo de, por ejemplo, la Constitución de los Estados Unidos. Igualmente ocurre, por ejemplo, con la Constitución de Venezuela o la Constitución de Colombia, es decir, no depende de acuerdos políticos variar, por ejemplo, las fechas electorales, porque esto ha supuesto distintos problemas a la hora de conformar procesos electorales.

En ese sentido, creemos que es bueno que el compromiso de comprometer la verificación de sistemas electorales, obviamente parta de la premisa del respeto a la norma constitucional y, por supuesto, que en ningún caso se establezca una desconfianza sobre un proceso electoral en función de qué fuerza política pueda o no resultar ganadora. Por eso creemos que es muy importante establecer este acuerdo de todas las fuerzas políticas españolas en establecer un claro marco de defensa.

Nos preocupa que, tiempo antes de celebrarse los procesos electorales, haya problemas, por ejemplo, para validar candidaturas y eso lo han mostrado otras fuerzas políticas con antelación en esta Cámara, en función de las simpatías políticas de cada quien, con más hincapié en unos países o en otros para obviar esa coyuntura. Por ejemplo, yo les hago referencia a lo que está ocurriendo ahora mismo en el Ecuador que, ante las elecciones presidenciales del próximo año, hay un serio problema para configurar candidaturas electorales a determinados partidos políticos, en concreto al partido político que representa la propuesta política del antiguo presidente, el señor Correa. En el mes de enero del 2018, por primera vez, este partido político intentó inscribirse como Revolución Ciudadana, el Consejo Electoral rechazó incluirlo. En el mes de mayo del 2018 volvió a inscribirse con otro nombre integrado en un partido preexistente, el Movimiento Acuerdo Nacional, que también resultó fallido. A final del año 2018 se integra en una tercera fuerza política, el Movimiento de Fuerza Compromiso Social, y hasta abril del 2019 no se consigue articular una candidatura electoral, que es nuevamente anulada por la Junta Electoral a consecuencia de que al candidato, el señor Correa, se le impide presentarse. No voy a insistir en esto. Después de muchas vicisitudes, finalmente, recientemente el pasado mes de noviembre, la Junta Electoral inscribe la candidatura, pero cambiando los candidatos ante la imposibilidad de que se presentara el presidente Correa.

Por todo ello, para evitar cualquier sombra de imposibilidad de participación electoral en las mismas condiciones y para que la Unión Europea contribuya a verificar la transparencia de los procesos electorales e igualdad de garantías de concurrencia, les proponemos esta proposición no de ley, que entendemos que todas las fuerzas políticas deberían apoyar, porque lo que se plantea es la defensa de que los procesos democráticos sean justos, libres y transparentes; que se asegure con tiempo que las elecciones se celebran con plenas garantías democráticas; colaborar con las autoridades gubernamentales y, en este caso también sanitarias, para que, a consecuencia de la pandemia, no haya problemas añadidos y reforzar los planes de nuestro país, de nuestra acción exterior de cooperación con América Latina, para la promoción de la participación democrática, los valores democráticos y la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos electorales, y todo con el debido tiempo.

Por eso les proponemos a todos ustedes que voten esta proposición no de ley que, sin duda alguna, evitará mucha litigiosidad en muchísimos procesos electorales en América Latina.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Del Valle.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 23

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado tres enmiendas de modificación y una de adición. Con las dos primeras, lo que pretendemos es que dentro del texto que propone el Grupo Unidos Podemos se haga la referencia literal de: con especial atención a Cuba y Venezuela. Mi grupo entiende que España debe ser particularmente activa en defender la consecución de unos procesos democráticos justos, libres y transparentes en aquellos países iberoamericanos donde más conflictos se plantean, que son Cuba y Venezuela.

En Venezuela se han realizado elecciones para una Asamblea Nacional el pasado día 6 de diciembre, con una abstención del 70%, y eso que el propio oficialismo presionó a los ciudadanos con no darles bolsas de comida si no iban a votar. La Unión Europea ha rechazado el resultado de ese viciado proceso electoral y ha pedido al señor Maduro que trace un camino hacia la reconciliación nacional. El Gobierno de Maduro se mantiene exclusivamente por el apoyo del Ejército, pues ha logrado que los civiles estén subordinados a los militares, y estos ejercen el control político y constituyen el principal sustento del régimen. Curiosamente, el grupo proponente no hace mención alguna a Venezuela, que precisamente es el país que en este momento menos reconocimiento tiene a nivel internacional de que realice procesos electorales libres, democráticos e independientes. En cuanto a Cuba, pues qué decir de Cuba. Directamente ni celebra elecciones libres ni democráticas, partido único, etcétera.

Con la tercera enmienda, lo que pretendemos es modificar el texto del apartado cuarto de la PNL y que se redacte de la forma siguiente: Reforzar los planes de cooperación con Iberoamérica para la promoción de la democracia y sus valores, como lo son el respeto a los derechos humanos, el Estado de derecho, la efectiva separación de poderes y el pluralismo político, asegurando, en todo caso, que la ayuda aportada contribuya efectivamente a dichos fines, con especial atención a Cuba y Venezuela. La modificación incluye, en el marco de la cooperación de España con Iberoamérica, el esfuerzo y promoción de los elementos centrales, fundamentales e inalienables de una democracia, los cuales no están actualmente garantizados en Cuba y Venezuela.

Por último, con la cuarta enmienda pretendemos incluir un nuevo punto, el quinto, en la parte dispositiva de la PNL y cuya redacción sería la siguiente: A condenar públicamente y no reconocer a los regímenes no democráticos y dictatoriales de Iberoamérica aupados al poder, algunos mediante procesos electorales fraudulentos, los cuales atentan diariamente contra los principios democráticos fundamentales y, en concreto, los de Cuba y Venezuela.

Sí aceptan nuestras enmiendas, votaremos a favor. En caso contrario, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, comenzando por la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, con esta proposición no de ley pasa algo parecido como con la proposición no de ley que había traído el Grupo Socialista anteriormente. Porque cuando uno lee la parte propositiva nos encontramos ante uno de esos casos típicos que suelen traernos siempre, que instan al Gobierno, a su propio Gobierno, es decir, se instan a sí mismos, a seguir estando a favor del bien y en contra del mal. Lo que pasa es que en esta PNL hay que echar un vistazo a la parte expositiva, porque ahí es donde realmente se ve que, señores de Podemos, ustedes no pueden contenerse. Por ejemplo, vemos en la parte expositiva cómo ustedes vuelven a considerar Nicaragua o Venezuela como dos de los dieciocho países democráticos de la región de América Latina. La verdad es que para nosotros tiene narices que después de la tremenda crisis humanitaria, social, económica e institucional en la que Maduro ha sumido a Venezuela, ustedes sigan denominándolo un demócrata. Pero es que, que lo hagan, además, después de la misión internacional de Naciones Unidas que constata violaciones sistemáticas a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, es que nos parece sencillamente deplorable. Pero que además lo hagan después de que el propio Gobierno, al que ustedes pertenecen, haya sido partícipe del Consejo de la Unión Europea en el que se declaran como no legítimas las últimas elecciones fraudulentas de Venezuela es que me parece de una deslealtad tan grande, que me parece inconcebible que el Partido Socialista no les digan estas cosas, porque, señores del PSOE, a nosotros nunca nos han engañado sus socios, pero yo no sé si a ustedes les están engañando o no, porque no se explica de otra manera que ustedes hayan accedido a meter en el Gobierno a una formación que defiende abiertamente, como en esta PNL, a dictaduras pasadas y presentes, y que pide abiertamente, de forma pública, romper la posición acordada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 24

con la Unión Europea. ¿Hasta cuándo van ustedes a seguir tragando? ¿Hasta cuándo va a seguir la ministra de Exteriores consintiendo estas cuestiones?

Sus socios vienen aquí a pedir la observación internacional de procesos legislativos, cuando piden reconocer como legítimas unas elecciones que la propia Unión Europea admite que no cuentan con las mínimas garantías democráticas para enviar observadores. Oiga, pero, ¿usted se cree que somos tontos?, ¿que los españoles son tontos o que la comunidad internacional es tonta? O sea, en definitiva, nuestro compromiso con la democracia y nuestro compromiso con la observación internacional son clarísimos.

Pero es que no vamos a votar que sí a esta PNL porque nos parece una verdadera desvergüenza. Lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyor president.*

Bueno, para nosotros es lo contrario. Nosotros sí que estamos de acuerdo con la PNL que ustedes presentan, pero lamentablemente la desafección política de la que ustedes hablan o que ponen de manifiesto no es algo que se dé únicamente en los países de América Latina. Ustedes señalan la existencia de incertidumbre, de movilizaciones, de descontento social, malestar de la ciudadanía por el mal funcionamiento de la Administración Pública, que no son capaces de canalizar las demandas de diversos sectores de la población, o también hablan de sospechas del uso indebido de las instituciones del Estado, entre otros casos. Pero claro, todo esto no sucede solamente en América Latina, les decía, y es extrapolable a otros territorios. Aquí mismo, en el Reino de España también nos enfrentamos a ello y creo que no hace falta que cite ejemplos. Y ya que son ustedes —y ahora se lo decían— partido de Gobierno, quizás, son sugerencias lo que les diré ahora, en el punto 3, en esa colaboración a la que instan, podrían ustedes tener en cuenta las acciones que han llevado a cabo comunidades autónomas que ya han celebrado elecciones en época de pandemia o comunidades autónomas que van a celebrar elecciones previsiblemente también en época de pandemia. En el bien entendido, lógicamente, de que las experiencias hayan tenido resultados positivos. Y también otra acción que quizá podrían valorar en los próximos procesos electorales en tiempos de pandemia, no sé si en América Latina, porque desconozco el funcionamiento del voto en el exterior en estos países, pero sí en España, sería facilitar al máximo que los españoles residentes en el extranjero pudiesen votar, establecer facilidades electrónicas. Los residentes en el extranjero tienen que ir varias veces al consulado a por el voto rogado, a por las papeletas, etcétera, y esto desincentiva la participación. Esto hace también que al final muchos no acaben votando o que voten, pero el voto no pueda ser computado finalmente, por lo que el índice de participación es terriblemente bajo y podemos prever que, al menos en Cataluña, en las próximas que tenemos con la pandemia quizá también será muy bajo. Por tanto, yo les instaría a que, ya que hablan de facilitarlo en América Latina, también internamente, en las que tenemos previsiblemente el 14 de febrero en Cataluña, tengan en cuenta alguna medida al respecto.

Muchas gracias y lógicamente votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, senyora Illamola.*

Por el grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies.*

A ver, nosotros con esta PNL nos ha pasado algo que nos pasa a veces con algunas PNL que propone, sobre todo, el Grupo Socialista, que es que nos ha costado aterrizarla. De todos modos, si partimos de que una de las definiciones de democracia que sería de mínimos para la Academia, es que reconoce que la clave de unas elecciones democráticas es el reconocimiento de la derrota por parte de las fuerzas perdedoras. Sí que vemos que esto se puede aterrizar con cuestiones que están sucediendo y que, por tanto, es importante que también nos alertemos al respecto. Esta máxima, de hecho, fue puesta en peligro, por ejemplo, en el marco de las recientes elecciones presidenciales en los Estados Unidos, con un Donald Trump desbocado, apelando a un fraude electoral que ningún órgano judicial tiene intención de amparar. Pero esta estrategia que es menos habitual en Estados Unidos, sí que es verdad que ha sido habitualmente puesta en práctica en países de América Latina, que ha sido el patio trasero estadounidense donde, durante años, se ha trabajado activamente para tener la posibilidad de poner y quitar presidentes a gusto del imperialismo. Y es aquí donde reside la importancia, desde nuestro punto de vista, de esta proposición no de ley que hoy nos presenta el Grupo de Unidas Podemos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 25

Así nos vienen rápidamente a la cabeza ejemplos ilustres de esta práctica democrática. Desde Juan Guaidó, autoproclamándose presidente hace casi dos años en un escenario después de una manifestación en Caracas, hasta Jeanina Añez, autoproclamándose presidenta después de una clara victoria de la candidatura de Evo Morales, el candidato que revalidó la victoria electoral hace escasos meses. Eso sí, no solo se trata de que reconocer los resultados, también es importante garantizar el derecho de sufragio activo y especialmente el pasivo. En este caso, el ejemplo paradigmático que nos viene a la cabeza es el de Lula da Silva, quien de manera fraudulenta ve aún negados sus derechos políticos a la espera de un fallo del Tribunal Supremo de Brasil, pese a haber demostrado su inocencia.

Por solidaridad internacional, frente a las interferencias del imperialismo, debemos contribuir a la garantía de celebración de estos procesos electorales que, al fin y al cabo, permiten la expresión de la voluntad popular, teniendo presentes los riesgos que supone para el principio democrático el hecho de que, pese al contexto de crisis sanitaria, no se celebren los comicios previstos.

Lo vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, senyora Rosique.*

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Con su venia, señoría. Nos encontramos con una iniciativa cuyo texto dispositivo efectivamente, como aquí se ha planteado, no plantea mayores discusiones, pero que invita a un extenso debate parlamentario, porque viene suscrita por aquellos que dicen una cosa y luego hacen la contraria. Y cualquier debate político que se aprecie ha de estar avalado, señorías, por la coherencia, por la unidad de discurso y por la unidad de acción. Y este debate, señoría, nos da una oportunidad para exigir esa coherencia y esa unidad de acción. Desde esta Cámara tenemos la responsabilidad de exigir elecciones libres, limpias y democráticas en todos los países del mundo y aún con más obligatoriedad hacerlo con referencia a aquellos países con los que nos unen unos inquebrantables lazos de hermandad, esto es, Iberoamérica. Hemos de condenar el comunismo y cualquier otra manera de régimen dictatorial, así lo ha hecho el Parlamento Europeo. Y lo hemos de hacer, especialmente, por la situación que existe en nuestras naciones hermanas donde España tiene una especial responsabilidad, como les decía, y sobre la que no podemos permanecer ajenos. Y así debería hacer el Gobierno y en el mismo tenor debemos hacer desde esta Cámara. Y sería muy deseable una actitud activa de todos los miembros del Gobierno para la defensa de las libertades en Iberoamérica.

Recordarán, sus señorías, que la semana pasada la propia ministra de Exteriores, en la sesión de control en esta Cámara, mencionaba al Gobierno de Venezuela como el régimen. Pero al mismo tiempo, el vicepresidente segundo del Gobierno y líder de Unidas Podemos, quien suscribe esta propuesta, el señor Iglesias, se marchaba de su sillón azul, seguramente exponiendo al hemiciclo sus diferencias o lo que nos une, no sabemos, porque la actitud del socialista expresidente Zapatero, desde hace tiempo, defendiendo lo indefendible en Venezuela, esto es, apoyando al régimen de Maduro, se pasa ya de tres montañas o varios océanos.

Señorías, si Unidas Podemos quiere defender las elecciones democráticas libres en Iberoamérica, lo primero que deberían hacer es ganar credibilidad, sin cortapisas y sin mochilas. Ganar credibilidad y solicitar la inmediata dimisión de aquellos Gobiernos que están cortando la libertad a sus ciudadanos. Deberían exigir con contundencia que se celebrasen elecciones libres en Venezuela y exigir el fin del régimen cubano, como ya aquí han dicho otros portavoces y como pensamos todos. Mientras no hagan este ejercicio de coherencia, su credibilidad tendrá la fuerza de un mosquito, o ni siquiera eso, señoría. Estas proposiciones no de ley serán, en su texto expositivo, papel mojado, que no tendrán ninguna fuerza, porque no podrán defenderlas con ninguna virtud.

Señoría, las elecciones recientes en Venezuela han sido una auténtica estafa. Eran ya una estafa antes de intentar estafar a todo un pueblo y a la comunidad internacional, objetivo que obviamente no han alcanzado. Es inmoral la actitud de parte del Gobierno y el silencio de parte de otro Gobierno. Me refiero al Gobierno bicéfalo del Gobierno de nuestro querido país. La actitud del señor Iglesias con Maduro es inaceptable y el silencio del señor Sánchez es inmoral.

Concluyo, señor presidente. Es un drama y un ridículo espantoso, que mancha el buen nombre de nuestro país, la actitud del señor Zapatero que, en contra de la propia Unión Europea, que no reconoce los pasados comicios en Venezuela, se afana por defender a un régimen como el de Maduro que ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 26

torturado a miles de personas, que ha llevado al exilio a millones de ellos y que se toma a chuflla las libertades de un pueblo que padece su miseria y su pobreza. Como diría el propio Calderón de la Barca: no es un sueño, señoría, y está pasando. Por eso, menos alardes de democracia y más democracia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, y como iniciaban en su PNL los compañeros del Grupo Confederal de Unidas Podemos, 2020 ha sido un puente entre dos ciclos cargados de comicios y que no culminará hasta la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas que tendrán lugar en los próximos años. Señoría, es cierto que los análisis económicos y políticos se han visto alterados por la inclusión de la pandemia global en nuestras vidas y a la desafección generalizada. A la crisis de representatividad de la democracia y el bajo crecimiento económico que provocaron estallidos sociales y políticos en América Latina en 2019, hay que sumar ahora la grave crisis sanitaria y económica que el COVID ha provocado en esta región hermana. Lo cierto es que gran parte del continente ya tenía como asignatura pendiente encauzar todo ese descontento surgido en los últimos años, promoviendo un diálogo lo más amplio posible entre los principales actores políticos y sociales y que culminase en un acuerdo para la celebración de futuras elecciones libres, transparentes y con presencia de observadores internacionales e independientes que verifiquen la limpieza de sus procesos.

Señorías, las y los socialistas somos conscientes del amplio malestar en la democracia que también reflejan los datos del Latinobarómetro y otras encuestas de opinión. Por dar algunos datos, estos nos dicen que seis de cada diez latinoamericanos no confían en su Gobierno y que ocho de cada diez afirma que su Gobierno es corrupto. Entre 2009 y 2018 la proporción de personas insatisfechas con el funcionamiento de la democracia pasó de un 51% al 71%. Existe, por tanto, un patrón regional común que nos señala que estas tendencias son también la particular expresión latinoamericana de una dinámica global de desafección y crisis de la democracia, de rechazo a las élites y de contestación o cuestionamiento del orden vigente. Ante este escenario, compartimos que la Unión Europea debe tener un papel predominante en el fortalecimiento de las garantías democráticas y de la sociedad civil en América Latina.

Como europeístas, sabemos que la Unión Europea es la única entidad que ahora mismo se aproxima a un liderazgo decidido a la solución de sus problemas. Les hablo de inclusión, de calidad de la democracia, de derechos humanos, de igualdad de género, paz y seguridad ciudadana, de desarrollo humano sostenible, Agenda 2030, que ponen de relieve la necesidad y la apuesta decidida por la centralidad de la política de cooperación que el Gobierno de España ha recuperado tras una década perdida. Señorías, llevamos el internacionalismo, la democracia y la justicia social en nuestro ADN, y por supuesto que llamamos a fortalecer las garantías democráticas de los futuros comicios electorales en la región. Nosotros y el Gobierno de España lo hacemos sin excepción, denunciando también a aquellos países como Venezuela, que recientemente secuestraba la democracia y prolongaba el conflicto en el tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Araujo.

Pregunto al grupo proponente si acepta o rechaza las enmiendas.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Yo pediría al grupo de VOX que retirara la enmienda por la sencilla razón de que hemos omitido hacer ninguna mención a ningún país para no tener que poner que el país en el que más candidatos se asesinaron fue en Colombia en el último proceso electoral. Hubo cinco candidatos asesinados.

El señor **PRESIDENTE**: Se trata de que acepte o rechace.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No, por eso ya decía que si la pueden retirar. Lo estoy diciendo, señor presidente, yo no lo acepto, claro.

El señor **PRESIDENTE**: No la aceptan. Se votará en sus términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 27

— **RELATIVA A IMPULSAR ACCIONES DIPLOMÁTICAS EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA EN DEFENSA DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS TRAS LA SALIDA DEL REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LAS NEGOCIACIONES SOBRE LAS RELACIONES FUTURAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001575).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a impulsar acciones diplomáticas en el seno de la Unión Europea en defensa de las exportaciones españolas tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea y las negociaciones sobre las relaciones futuras, presentada por el Grupo Popular. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene para su defensa la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el plazo de negociación termina. Ayer mismo era el límite que dio el Parlamento Europeo para poder aprobar los términos del acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido en 2020. Quedan apenas diez días para que finalice el periodo transitorio fijado y hoy la posibilidad de pacto parece seguir estancada. Ojalá impere el sentido común y se alcance un acuerdo de última hora lo más amplio posible y que sea beneficioso para ambas partes. Basta ver hoy cualquier medio de comunicación para atisbar algunas posibles consecuencias de un no acuerdo: caídas en los mercados, dificultades para el tráfico de mercancías, barreras a la movilidad de personas, costes añadidos al comercio, incluso problemas no previstos inicialmente, como el del ámbito del transporte de vacunas o la cooperación científica y sanitaria frente a la pandemia global y la mutación del virus detectada recientemente en Reino Unido.

Nuestro grupo siempre consideró el *brexit* como un error, un inmenso error, y el tiempo se está encargando de darnos la razón, incluso cuando solo nos encontramos a sus puertas. Siempre hemos defendido que, a mayor libertad, mayor posibilidad de prosperar. La eliminación de barreras a la circulación de personas, capitales y mercancías favorece el desarrollo global y es mutuamente beneficiosa para todas las partes implicadas. Cuanto más proteccionismo, cuanto más nacionalismo trasnochado, más posibilidades tienen los países de quedar estancados en el pasado. El proteccionismo es uno de los mayores enemigos del desarrollo económico y social, y por desgracia, ha encontrado en el populismo un terreno fecundo en el que prosperar. Hay quien ha definido el *brexit* como una decisión más ideológica que económica y más irracional que basada en el sentido común. No podemos estar más de acuerdo con esta afirmación. Es una decisión que enfrenta dos modelos antagónicos: el de un Reino Unido anclado en el unilateralismo, su tradición histórica y en su singularidad insular, y una Unión Europea basada en los valores comunes, la cooperación, la apertura al mundo y la vista al futuro.

El *brexit* puede causar un enorme perjuicio a millones de personas, a los ciudadanos británicos en particular, pero también a los europeos en general, y sin ninguna duda a todos los españoles. España es uno de los países que de forma más dramática puede sufrir las consecuencias de un no acuerdo. Hay sectores que sufrirán especialmente si no hay acuerdo; sectores que en la economía española son fundamentalmente uno de nuestros motores y que mantienen decenas de miles de empleos en nuestro país: el sector agroalimentario, la pesca, determinados productos industriales como la cerámica, o el sector del automóvil, entre otros. Y cuando hablo de sectores, no me refiero a las cifras macro, pienso, por ejemplo, en los pescadores gallegos que salen a faenar en las costas del Reino Unido; pienso en los agricultores valencianos que exportan principalmente cítricos a Reino Unido; pienso en los productores de vino que venden dentro de las fronteras británicas; en las industrias azulejeras de Castellón, que exportan un importante porcentaje de su producción, o en los trabajadores de Ford, de Seat o de Renault que fabrican vehículos que se venden a Reino Unido. Todos ellos, todos nosotros notaremos las consecuencias de una salida sin acuerdo.

Los ámbitos que se pueden ver afectados son muy numerosos y las consecuencias pueden incrementar la dimensión de la enorme crisis económica a la que la mala gestión de la pandemia por parte del Gobierno puede conducirnos. España ya cometió el error de dejar fuera de la negociación comunitaria la cuestión de Gibraltar, dejando el asunto como una nota al margen y de carácter estrictamente bilateral. Por más que la ministra tratara ayer de enviar un mensaje a los medios sobre esta cuestión, la realidad es que el asunto de Gibraltar no está ni estará en la carpeta del equipo negociador de la Unión Europea, porque el presidente del Gobierno no hizo su tarea cuando le correspondía. Pero este es otro asunto. Ahora es importante no cometer el mismo error en otros ámbitos de interés mutuo para España y el Reino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 28

Unido, como la pesca, el turismo, la agricultura, las condiciones de los residentes de cada país en el otro o las exportaciones, el ámbito que específicamente aborda esta proposición no de ley.

El sentido de la proposición no de ley que presentamos es exactamente ese, tratar, tanto si hay acuerdo de última hora como si no se alcanza, de defender un sector vital para la economía española, como las exportaciones al Reino Unido, y hacer esa defensa en el ámbito diplomático conjuntamente con la Unión Europea. En definitiva, proponemos que se trate de paliar el daño causado por el *brexit* apostando por una relación de igual a igual, con el mayor grado de libertad comercial posible, respeto mutuo al Estado de Derecho y las reglas del juego.

Voy terminando, señor presidente. He de decir que nos encontramos en un momento en el que hay que estar a la altura, tener coraje y ambición. El liderazgo español en esta cuestión resulta imprescindible para nuestra economía y nuestros mercados, y si estamos pidiendo en este sentido que haya un acuerdo, yo creo que sería muy importante que lo hubiera también en esta Comisión a nivel interno. Por eso hemos llegado a un acuerdo con los grupos enmendantes y por el mismo motivo pedimos a todos los grupos parlamentarios que voten a favor de esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias y feliz Navidad a todos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Hoyo.

Para la defensa de su enmienda, en primer lugar tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que el Grupo Popular trae aquí a debate una proposición que a Ciudadanos le hubiera gustado que nunca hubiéramos tenido que debatir, porque el Grupo Parlamentario Ciudadanos lamenta sinceramente y muchísimo la decisión de los británicos de que el Reino Unido abandonara la Unión Europea desde el mismo junio de 2016, que fue cuando se produjo. La verdad es que yo recuerdo a nuestros compañeros manifestar cómo duele ver a los propios compañeros del Parlamento Europeo tener que marcharse, aunque luego se pueda seguir trabajando con ellos en foros como la Alianza de los liberales y los demócratas en Europa, al Partido Liberal Europeo al que pertenecemos. También lamentamos, porque tenemos muchos vínculos, la inestabilidad, que dentro del propio Reino Unido se ha creado por la falta de un plan real de salida de la Unión Europea que nos ha llevado hasta aquí; un caos que se ha llevado por delante a dos primeros ministros, a varios negociadores británicos y a muchos más miembros del Gobierno, y que va a poner en situación difícil a muchos británicos. Es un ejemplo claro para nosotros de lo que el nacionalismo y el populismo traen, que es la confusión, las incertezas y la pobreza de la ciudadanía.

Es especialmente grave esta ruptura para España, puesto que el Reino Unido es uno de nuestros principales socios comerciales, y, además, de por lazos sociales y culturales, educativos y científicos que unen a nuestros países. Nosotros fuimos, por ejemplo, los primeros en pedir un acuerdo bilateral para reconocer la capacidad de los británicos que residen en España, muchos de ellos en mi provincia, en Alicante, de poder participar en las elecciones municipales en las mismas condiciones en las que lo venían haciendo siempre y que esto se respetara. Finalmente, esto ha hecho que haya una ley para esta cuestión.

Aprobamos todas las propuestas que trae el Grupo Popular, porque nos parecen importantes y creo que las ha expuesto muy bien la portavoz, pero en la parte propositiva hemos querido registrar una enmienda —es verdad que la PNL no habla de Gibraltar, pero hemos querido registrar una enmienda incidiendo en una petición a este Gobierno para que se asegure del cumplimiento de los acuerdos bilaterales firmados con el Reino Unido con relación a Gibraltar, que se corroboraron en esta Comisión, especialmente teniendo en cuenta las provisiones de transparencia fiscal y de cooperación policial.

Yo también quiero finalizar reiterando lo mismo que ha dicho la portavoz del Partido Popular, que las circunstancias en las que estamos y con los efectos que va a tener el *brexit* sería bueno intentar que en esta PNL hubiera el máximo consenso posible, y así hemos hecho las negociaciones con el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes y gracias, presidente.

En primer lugar, es interesante que tengamos este debate ahora. Precisamente si van a Twitter, van a Internet, verán que en estos momentos se está produciendo la declaración de Boris Johnson,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 29

lógicamente por la situación que tienen por el COVID, pero también ha hecho referencia a la situación del *brexít*. El señor Boris Johnson ha vuelto a decir lo mismo que lleva diciendo en su posición negociadora, es decir, que no se han movido de posición y que tampoco estaría tan mal que estuviéramos regidos a partir del próximo año por el marco de la Organización Mundial del Comercio, lo que sería realmente, a nuestro entender, bastante catastrófico. Pero bueno, no es descartable y es interesante que tengamos este debate, precisamente con las palabras de Boris Johnson de fondo. Lo enmarco también porque realmente este 2020 es el año en el que se han redefinido las reglas de juego en la Unión Europea, y terminaremos con esta salida del Reino Unido, con o sin acuerdo, pero eso va a llegar a su fin, y con una situación interesante, y es que sale de la Unión Europea un país que ha financiado a la Unión Europea en estas últimas cuatro décadas, porque estamos a punto de poner fin a cuarenta y siete años, ni más ni menos, de profundización económica entre la Unión Europea y el Reino Unido.

Otro apunte también dentro del marco de esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular con la enmienda de Ciudadanos y también la nuestra, es que estamos también *de facto* en una situación de autonomía estratégica, donde la Unión Europea ha negociado de forma conjunta, de forma unida, y ahí hemos querido incidir en nuestra enmienda. Efectivamente, como decía la portavoz del Partido Popular, estamos a punto de terminar ese periodo de transición y tendremos que elaborar ese marco de futura relación comercial entre Reino Unido y España.

Yo solamente quería hacer una precisión respecto a Gibraltar. Creo que no hay que preocuparse. La posición de España ha sido muy clara, fue muy clara con el ministro Borrell, es muy clara con la actual ministra de Exteriores; además, España tiene, entre comillas, un derecho de veto sobre cualquier acuerdo que se tome dentro del marco del *brexít*, y, por tanto, tenemos que estar todos tranquilos y seguros. Además, aportamos también una enmienda de Ciudadanos en relación con ese marco del *brexít*.

Yo quería ir, sobre todo en las enmiendas. La primera es para complementar, para intentar reforzar la idea que expresa el Grupo Popular de unidad de la Unión Europea en la negociación. Yo lo decía, se ha demostrado mucho peso a través de Michel Barnier y el eslogan del señor Boris Johnson era *Get brexit done*. No sé lo que van a hacer, pero lo que está claro es que la posición de la Unión Europea ha sido sólida y firme durante estos largos años de negociaciones. La segunda, lógicamente, cero aranceles, cero cuotas. Ustedes lo saben, hay tres puntos de fricción: la competencia leal, todos los temas relacionados con la pesca y todos los temas de gobernanza. Ahora estamos en el escollo de la pesca. Nosotros también estamos aquí en ese segundo punto con la idea de cero aranceles y cero cuotas. Para no extenderme más, diré que es verdad que habrá una relación futura con el Reino Unido, habrá una relación futura entre Reino Unido y España, y, por lo tanto, en el punto 3, también para tratar de aportar, hablamos de que tenemos que buscar una fórmula de cooperación para todas esas personas, también para todas esas empresas —lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular— y para un conjunto de sectores, desde el sector turístico hasta el sector pesquero, también el de la automoción y el vitícola. Hay un montón de sectores que van a tener que reformular las cosas, pero yo creo que es importante pensar que lo hemos hecho en un marco sólido en la Unión Europea y que, por tanto, va a ser un *lose-lose*, vamos a perder por las dos partes, pero yo creo que hay un marco sólido de esta negociación de estos cinco años.

Por tanto, el Grupo Socialista, cree que podemos dar apoyo a esa proposición no de ley si se aceptan, lógicamente, las enmiendas que hemos presentado para tratar de mantener una posición lo más conjunta posible en este tema.

Muchísimas gracias, y lógicamente, felices Navidades a todos, con seguridad y protección.
Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.

Pasamos a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Plural. Tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

No voy a negarles que nos ha sorprendido esta PNL, nos ha sorprendido mucho. Estamos de acuerdo con los efectos negativos para la economía si finalmente el 1 de enero, dentro de diez días, no entra en vigor un acuerdo de futuras relaciones o, porque yo ya me lo espero todo, no se produce una prórroga del actual acuerdo. Esto evidentemente sería catastrófico, serían muy malas noticias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 30

A los datos que ustedes nos indican, yo les añado en concreto para Cataluña, porque yo represento a la demarcación de Girona en este caso, que hay 3374 empresas catalanas que exportaron en 2018, que se ha cifrado en 4318 millones de euros el volumen de las exportaciones catalanas en 2019, y que el *Govern de la Generalitat* ha cifrado en 2000 millones de euros el potencial impacto para la economía catalana en los próximos cinco años. Los efectos de esta situación de falta de acuerdo los hemos podido constatar en la ponencia sobre la salida del Reino Unido que se creó en la Comisión Mixta para la Unión Europea y donde, los diferentes representantes de distintos sectores, económicos y sociales, nos los han ido mostrando. Yo, por ejemplo, me quedo con el de la empresa La Farga, especializada en manufacturado de cobre, que explicaba que realmente el no acuerdo introducirá aranceles, lo que les haría perder muchísimo, por no decir completamente, su competitividad.

Pero es que la salida del Reino Unido no se ha producido de un día para otro, por eso nos sorprende. Ustedes presentan la PNL a diez días de finalizar este periodo transitorio. Es cierto que es cuando ha habido Comisión, pero claro, la registraron en octubre. Nosotros quisiéramos creer, quisiéramos suponer que desde el 23 de junio de 2016, cuando se celebró el referéndum y se tuvo el resultado, el Gobierno de España ya había empezado a establecer sus prioridades con los otros Estados miembros en el seno de la Unión Europea. Yo quiero creer que eso sucedió. En caso contrario, es una irresponsabilidad muy grande que no se haya hecho desde ese momento hasta ahora, o que se haya empezado tarde. Y también queremos creer que desde ese momento, desde junio del 2016, el Gobierno está cooperando con la administración del Reino Unido para mejorar las posibilidades de las empresas españolas.

No tenemos nada en contra de la PNL que han presentado. Nos sorprende que llegue hoy. Esta es la duda que se nos planteaba al leer esta PNL que compartimos. El sentido de nuestro voto irá en función del texto que finalmente se someta a votación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señor presidente.

Seré breve en nuestra posición con esta PNL, igualmente que breve es también la propia proposición no de ley del Grupo Popular. Lo ha dicho también otra portavoz, la verdad es que llama la atención que traigan esta PNL a diez días de que acabe el *deadline* que tenemos por delante; además es una PNL, tengo que decirlo, poco armada, poco rigurosa para lo que es un grupo que ha sido Gobierno, un grupo que además era Gobierno precisamente en el momento en el que se celebró este referéndum, y en muchos de los momentos en los que, como ya han dicho otros portavoces, se tenía que pensar la estrategia a este respecto.

En todo caso es difícil estar en contra de la PNL. Creo que hay que mirar más esta proposición por lo que no dice que por lo que dice. A nosotros no nos sorprende que sea una PNL que fundamentalmente hable de libre comercio, y de forma implícita o subyacente de que la preocupación del Grupo Popular son fundamentalmente las grandes empresas españolas. He escuchado que la señora portavoz del Grupo Popular ha hablado de pescadores, agricultores, de vinos, diferentes sectores, pero en el texto aparecen poquito todos esos sectores; lo que parece más bien es que habla de lo que les preocupa habitualmente, que son las grandes empresas del IBEX, que está muy bien, que a nosotros y nosotras también nos preocupa. Insisto en que nos parece una PNL demasiado general y demasiado a última hora para un grupo que ha sido grupo de Gobierno. En todo caso, a nosotros nos preocupa claramente el conjunto de los ciudadanos afectados por esta situación, los sectores productivos primarios, nuestros pequeños productores, como se ha dicho, del ámbito agrario, del ámbito de la pesca; que, por cierto, creo que muchos de ellos, más que mucho más libre mercado lo que necesitan sobre todo es un acuerdo que sea justo.

No nos vamos a oponer a esta a esta PNL. Acabo ya, eso sí, con una cuestión. Creo que la portavoz del Grupo Popular dijo que siempre se manifestaron en contra del *brexit*, que para ellos siempre ha sido un tremendo error; o estoy yo muy equivocado o lo hicieron muy bajito, muy bajito, sobre todo previamente al referéndum, donde, igual me equivoco, pero creo que el Partido Popular y el Gobierno no se expresaron con la contundencia con la que ahora lo ha dicho la portavoz. Sin embargo, tengo que decir que nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 31

formación política fue de las que se manifestó e hizo campaña claramente contra este dislate que es el *brexit*. Lo hicimos en aquel momento y evidentemente seguimos defendiendo lo mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchísimas gracias.

En primer lugar, quiero comunicarle que no habíamos recibido hasta hace escasos segundos una enmienda transaccional que modifica un poco el criterio de lo que estábamos leyendo. Debo afirmar, en primer lugar, que la defensa de las exportaciones españolas, por supuesto, debe ser una prioridad, no solo de esta Cámara, sino del Gobierno y de cualquier representante español en el mundo, sea el turismo, sea el sector primario, sea el sector industrial, la pesca o cualquier otra actividad que involucre a los españoles y a los intereses españoles en el exterior.

Del *brexit* podemos decir que es un proceso como mínimo atípico y desde luego, muy mal planificado, y con la Unión Europea, que es uno de los actores fundamentales, a rebufo en muchos casos del Reino Unido. Debemos decirlo también de una forma muy crítica con la Unión Europea —ahora hablaremos del porqué— por la corta defensa de los intereses españoles en este proceso de salida. Si hace falta esta PNL es porque no se ha defendido bien a España dentro del marco de la Unión Europea y sus intereses respecto al *brexit*.

Con respecto a lo que proponía el PP en su PNL original, pues era un poco sorber y soplar, porque pedía, por un lado, reforzar el trabajo a través de la Unión Europea, y, por otro lado, el punto 3 podía interpretarse como un cierto bilateralismo que nos parecía que era hacer una cosa y la otra al mismo tiempo. Era un poco pedírselo todo a los Reyes Magos, ya que estamos todos tan navideños. Miren, hay que pedir lo que podamos. Nosotros lo que pediríamos sería que un Gobierno de España tendría todo el apoyo de este Parlamento, no tengo ninguna duda, o al menos de la parte más o menos razonable de este Parlamento, si defendiera en todos los sitios lo mismo y con la misma intensidad, pero que no hiciera entreguismo, que sería como pedirse el carbón del entreguismo, el que ya inventarán ellos, porque es penoso escuchar a un presidente de Gobierno español decir que viene de Europa a contarnos lo que le han dicho en la Unión Europea. Un presidente de España va a la Unión Europea como un socio preferente a decir lo que es de interés para los españoles. Debo decirles que ese entreguismo nos sorprendía mucho, y que hay un riesgo implícito en la enmienda de Ciudadanos, porque mencionan específicamente tres cosas. En primer lugar, el futuro del cumplimiento de los acuerdos. No hay más acuerdos con respecto a Gibraltar que Utrecht. Lo que ha dicho la ONU: Es una colonia y por tanto debe descolonizarse ese territorio que está en territorio español. Pero lo más grave, es que había una mención expresa, y se lo digo señores de Ciudadanos, a la existencia —abro comillas— de una frontera entre España y Reino Unido en Gibraltar. Toma Jeroma. Con esa enmienda, acaban de regalar ustedes en Navidad al Reino Unido ese territorio, en lo que es una colonia en el Reino de España. Eso no es una frontera, eso es una verja dentro del territorio español, por una colonia ocupada por ingleses desde hace demasiado tiempo. Tengan mucho cuidado. Leeremos atentamente la enmienda transaccional que nos ha llegado. Nosotros, en principio, no hubiéramos tenido problemas en votar a favor o incluso abstenernos, pero sí se ha eliminado esa mención a una frontera del Reino Unido en lo que es, repito señores de Ciudadanos, el territorio de España, nos veríamos obligados a mantener otra posición. Por tanto, repito, leeremos con atención esto que nos ha llegado directamente a través del Partido Popular hace unos segundos y si sigue esa mención, evidentemente tendremos otra postura distinta. Si no está esa mención, podremos votar a favor para apoyar los intereses de España.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Del Real.

Pregunto al grupo proponente si aceptan la enmienda.

La señora **HOYO JULIÁ**: Hemos llegado a una transaccional que ahora haremos llegar a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 32

— RELATIVA A LA INCLUSIÓN DEL DELITO DE ECOCIDIO EN EL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y EN EL DERECHO PENAL ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/001736).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley, relativa a la inclusión del delito de ecocidio en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en el Derecho penal español, presentada por el Grupo Parlamentario Plural. Se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Interviene para su defensa la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

La propuesta que les presentamos quiere contribuir a salvar el planeta, quiere contribuir a salvar nuestra casa. Y ello, permitiendo que se puedan adoptar decisiones que impidan que actos llevados a cabo por personas físicas o jurídicas, y que afectan al medio ambiente, queden impunes o simplemente conlleven el pago de multas que no son disuasorias por su baja cuantía o por lo poco que pueden afectar a quien ha cometido ese atentado contra el medio ambiente. Y aquí quiero dar las gracias al compañero diputado del Parlamento de Catalunya, a Pep Puig i Boix, que ha trabajado mucho este tema.

Todos recordaremos, supongo, el desastre nuclear de Chernóbil, también el de Fukushima, que las consecuencias de Fukushima aún se sufren, pero que se podrán agravar si finalmente se liberan al Pacífico, como parece que quieren hacer, las aguas radioactivas, lo que provocaría otro gran desastre ecológico. Recordarán también ustedes, supongo, el desastre de Bhopal en la India, en el que, si bien la empresa ha financiado proyectos humanitarios, quien era el director general en ese momento y que ha sido acusado de muerte por negligencia, no ha sido nunca juzgado. Tenemos otros casos más cercanos: el Prestige, Río Tinto en Huelva, entre otros. Pero hay muchos más, y en todos ellos hay un denominador común, que es la dificultad para imputar la responsabilidad a los causantes del perjuicio de los graves daños al medio ambiente y a la salud de las personas, por una parte, pero también, que la legislación nacional, de alguna forma, a veces regula el acto cometido o que hay impunidad. Por todo ello nosotros reivindicamos la necesidad de que se regule, tanto a nivel nacional como a nivel internacional el delito del ecocidio.

En este sentido, un juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, define dicho delito como un genocidio vinculado al medio ambiente, ataques al medio ambiente que alterarían de manera seria y prolongada los ecosistemas de los que depende la vida humana. Cito literalmente. Una necesidad de regulación que se ha manifestado en diversos foros, entre ellos el Tribunal Ciudadano Internacional de Monsanto, del que formó parte el mismo juez, o parte de la doctrina con estudios de distintos profesores universitarios; también tenemos la propuesta del profesor de derecho internacional, Richard Ford, redactando una Convención Internacional sobre el Crimen del Ecocidio; tenemos declaraciones de una de las fiscales del Tribunal Penal Internacional, manifestando su deseo de que se ampliase el ámbito de aplicación del propio Estatuto, o también, como supongo que ustedes conocerán perfectamente, el movimiento Stop ecocidio, cambiemos la ley, protejamos la tierra.

Junto a estas manifestaciones, también figuran los antecedentes para considerarlo un delito internacional independiente, unos antecedentes que figuran en la propuesta que les hemos planteado y que, evidentemente, como comprenderán, porque supongo que se la han leído todos, no repetiré. Pero también hay acciones de otros Estados miembros de la Unión Europea. No es solo una idea que nosotros propongamos aquí. Por ejemplo, en Francia, la Convención Ciudadana por el Clima, convocada por la Presidencia francesa en junio de este mismo año, se pronunció a favor de un referéndum sobre su introducción en el Derecho Penal Francés, y así lo propuso al presidente Macron. En el parlamento belga también se está estudiando una iniciativa en este mismo sentido. En la Asamblea Anual de los Estados, partes de la Corte Penal Internacional, que se celebró hace pocos días, tuvo lugar un evento paralelo en el que, a iniciativa de varios diputados suecos, en el que también intervino —y mostró su apoyo sobre este tema, porque fue el tema del ecocidio el que se debatió— el ministro de Asuntos Exteriores finlandés. Por tanto, no es algo aislado lo que pretendemos presentar aquí.

Nos encontramos, por tanto, con que la legislación internacional actualmente no permite la persecución de delitos graves contra el medio ambiente, por ello es preciso un cambio en esta legislación internacional y llevar a cabo lo que desde hace tiempo se viene preconizando, como les he dicho, en diversos sectores.

El Estatuto de Roma puede ser el instrumento jurídico adecuado para disuadir este tipo de acciones. El instrumento que podría regularlo, el ecocidio, junto, por ejemplo, con los otros delitos que también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 33

regula de crímenes contra la humanidad, genocidio o crímenes de guerra. Y también tenemos el mecanismo para su inclusión, lo único que falta es la voluntad política y esto, la voluntad política, la acción política, es lo que, desde Junts per Catalunya, les proponemos. De una parte, proponiendo enmiendas al Estatuto de Roma para incluir este delito. De otra parte, apoyando las iniciativas que ya se han presentado de inclusión de este delito en el estatuto presentadas por Banato y las Maldivas. Y, por último, instando al Gobierno la inclusión del delito del ecocidio en el Derecho Penal Español.

Hemos negociado —la habrán recibido ya, supongo— una transaccional y agradezco la buena disposición de los grupos parlamentarios para llegar a ella y también se lo agradezco a los otros grupos parlamentarios que ya iban a votar igualmente el texto inicial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, senyora Illamola.*

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Martín Llaguno defiende su enmienda.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que el Grupo Plural trae aquí un asunto que es apasionante para el derecho internacional y que además suscita muchísimo interés, tanto académico como social, debido a la degradación ambiental que estamos experimentando. El 2020 va a ser camino de ser el año más cálido desde que tenemos registros y la aseguradora Swiss Re publicaba hace unos días que este año se han producido ya pérdidas cercanas a los 83 000 millones de dólares en todo el mundo debido a desastres naturales. Se estima que las pérdidas reales sean, además, mucho más altas, puesto que este informe solamente incluye bienes asegurados.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, siempre hemos hecho hincapié en avanzar más allá de los debates necesarios cortoplacistas, con respecto a la reducción de emisiones. Porque fíjense, aun si cumpliéramos los Acuerdos de París y consiguiéramos limitar el calentamiento global a un grado y medio para final de este siglo, este aumento ya provocaría importantes cambios en los patrones climáticos y meteorológicos con muchos más desastres naturales, afectando especialmente a los países mediterráneos y especialmente a algunas zonas como en la que yo vivo, como es la zona de Alicante y de la Vega Baja. Pero si es que si este aumento es de 3 o 4 grados, que es lo que se apuntan en las tendencias actuales, realmente las consecuencias pueden ser devastadoras para nuestras costas, para nuestro turismo, para ciudades, para pueblos e incluso para vidas de miles de españoles.

Por eso, nosotros, en materia de transición ecológica en los Presupuestos Generales del Estado presentamos muchas enmiendas que iban en la línea de la preparación de nuestra economía y nuestra sociedad ante los impactos del cambio climático. Por ejemplo, reducción de riesgos ante la salinización de acuíferos en zonas cercanas a la costa, debidas a la subida del nivel del mar. En fin, una batería de enmiendas, que lamentablemente, nos rechazaron los partidos del Gobierno, el PSOE y Podemos.

La propuesta que traen ustedes es, además, muy interesante, porque incluye una preocupación que nosotros compartimos. Desde el Grupo Ciudadanos es verdad que creemos que el Estatuto de Roma a lo mejor no es el lugar para debatir y endurecer o modificar el Código Penal con este objetivo, por eso les habíamos propuesto suprimir el punto, pero ha quedado subsanado en la transaccional y, además, nos parece muy interesante que el Derecho Penal Internacional debe adaptarse para poder seguir siendo relevante en este sentido. Aquí hay un tema, que pasa lo mismo con los crímenes de lesa humanidad, primero, los crímenes de lesa humanidad se consideraban solamente cuando se producían en momentos de guerra y después ya se empezaron a incluir, aunque no hubiera guerra. Lo mismo planteamos con el derecho medioambiental: que el ecocidio se considere no solamente en periodo de guerra, sino, también, cuando hay una guerra en vigor, porque puede generar muchos problemas.

En este sentido, nosotros, aprovechamos también las enmiendas que habíamos planteado para que el papel de España en la Unión Europea y en la Comunidad Iberoamericana fuera importante para instar al Gobierno en la actualización del Derecho Penal Internacional. Al final, no ha quedado recogido como tal, pero consideramos que la transaccional es un primer paso y seguiremos trabajando en este sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 34

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies, president.*

La crisis climática, pese a los intentos del negacionismo por desmentirla, se hace cada vez más presente y nos sitúa inexorablemente cada vez más cerca del punto de no retorno, en un tiempo cada vez más corto. Y aquí es donde precisamente tiene cabida esta iniciativa. La vamos a apoyar y avisamos de que el derecho internacional ha olvidado de manera constante, pero también de manera consciente, el medio ambiente. Durante años, la comunidad internacional ha mirado hacia otro lado, mientras los países más desarrollados han saqueado los recursos de los países más pobres, a costa, además, de destruir.

El señor **PRESIDENTE**: Beba usted agua.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Me encuentro bien, no se preocupen.

En el derecho internacional, como decía, en un contexto de crecimiento de la desertización y de la pérdida de biodiversidad, se hace imprescindible reflejar la gravedad de la emergencia climática a nivel legal. Como han defendido distintos activistas ecologistas, la Tierra necesita un abogado. La crisis climática es el resultado de infinitos crímenes contra el medio ambiente que han quedado impunes. Si bien es cierto que los delitos contra el medio ambiente se abren camino hace años ya en las legislaciones europeas, tanto comunitaria, como estatales, regionales o nacionales, los brindis al sol, que muchas veces suponen las cumbres y convenciones internacionales, precisan de medidas más materiales de coordinación para consolidar los compromisos adquiridos. Las buenas intenciones no son suficientes.

Hay que ser plenamente consciente de que los principales retos a la hora de impulsar medidas valientes para la protección del medio ambiente son de ámbito económico. Los intereses económicos de grandes corporaciones, que basan su opción en la explotación masiva de recursos, dificultan la adopción de las medidas políticas y judiciales necesarias a escala planetaria. Es necesario aportar una actuación coordinada en el ámbito internacional, porque la crisis ecologista es una crisis de ámbito global, hay que poner punto y final a las negociaciones y chantajes individuales entre dirigentes de países y empresas, elevando y unificando estándares para la protección efectiva del medio ambiente. Tal y como dice uno de los lemas del movimiento ecologista, nuestra casa está en llamas frente a la incapacidad demostrada hasta el momento para perseguir y castigar de forma efectiva los daños irreversibles y sistemáticos en ecosistemas de todo el mundo, es necesario un golpe de efecto de coordinación internacional para conseguir combatir, precisamente, la impunidad ante esta amenaza que acaba afectando a derechos humanos tan básicos, como pueden ser el acceso al agua.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, senyora Rosique.*

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Reconocer el ecocidio como un crimen contra la paz, efectivamente, es asumir que no podemos vivir como si tuviéramos un planeta y medio, que no podemos seguir produciendo y que no podemos seguir consumiendo recursos energéticos de una manera que, como vemos, nos aboca a guerras, a hambrunas, a sequías, a migraciones forzadas, que luego se traducen en miles de muertes, como las que se están produciendo en el Mediterráneo. Reconocer el ecocidio como crimen, significa también señalar como criminal al sistema que lo genera: un capitalismo predatorio, que ha sido denunciado por el propio papa Francisco y por otros líderes religiosos, que es capaz de convertir en mercancía los ríos, las montañas, si eso permite obtener beneficios a corto plazo. Y significa, también, reconocer con nombre y apellidos a los poderes de Estado y de mercado que lo hacen posible.

Efectivamente, si hoy podemos hablar aquí de ecocidio es gracias a los movimientos ecologistas que llevan semanas diciendo que es una barbaridad que los fondos de inversión pretendan especular con el agua en los mercados de futuro de *Wall Street*. Si hasta Emmanuel Macron admite que hay que consultar a la ciudadanía sobre el reconocimiento del ecocidio, pues es gracias a los pueblos campesinos e indígenas que llevan décadas luchando contra los abusos de Monsanto, de Cebión, de Nestlé, de Amazon, de Endesa, de las constructoras de Florentino Pérez y de todas esas grandes empresas transnacionales que perpetran, en el sur empobrecido, delitos ambientales que no son capaces de cometer en el norte privilegiado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 35

Por eso, señorías, vamos a apoyar esta propuesta y quiero agregar algo más. Mientras tenemos este debate sobre delitos ambientales, se está negociando un tratado de comercio e inversión entre la Unión Europea y Mercosur. Y lo que estamos viendo, una vez más, es que este tratado amenaza los acuerdos alcanzados en París y los objetivos de biodiversidad que la propia Unión Europea impulsa. Y lo que estamos viendo, una vez más, es que este tratado puede consolidar relaciones asimétricas que amenazan el tejido productivo de los países del sur y que torpedean un modelo agroalimentario, saludable y sostenible. Y una vez más, estamos viendo que hay centenares de organizaciones, de un lado y del otro del océano, que están diciendo que si este tratado de inversión y de comercio se aprueba, tal como está configurado, puede tener impactos ambientales tremendos que pueden conducir a la deforestación masiva.

Por tanto, si hoy en este congreso reconocemos que el ecocidio es un crimen que amenaza la paz, tenemos el deber de conocer a fondo, preventivamente, cuáles son los impactos sociales y ambientales que un tratado como el de Mercosur y la Unión Europea puede llegar a tener. Porque se trata de un tratado que quizás beneficiaría a Bolsonaro, al agronegocio y a algunas grandes transnacionales, pero que bien podría suponer una catástrofe social y ecológica para muchísima gente trabajadora, tanto en América como en Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Después de escuchar las palabras del señor Pisarello, pues no tengo más que decir que todo esto desprende un tufillo ideológico con el que no podemos estar en absoluto de acuerdo. Por tanto, no voy a malgastar mi tiempo en debatir este tema y solo quiero decir que el Grupo Parlamentario VOX va a votar que no.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Valle.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gago.

El señor **GAGO BUGARÍN**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Este grupo parlamentario es plenamente consciente de la importancia de la inclusión de delitos de índole medioambiental y ecológica en los distintos procedimientos jurídicos, tanto en los códigos penales nacionales, como también a nivel europeo e internacional.

Es cierto que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional recoge una serie de delitos graves de carácter global, como son el delito de genocidio, aquí dicho, el de lesa humanidad, crímenes de guerra, agresión y es cierto también que no recoge actualmente ningún delito de ámbito medioambiental. Por fortuna, el crecimiento en la sensibilización de la sociedad de manera singular en las sociedades desarrolladas, unido también al compromiso, cada vez más férreo de las Cámaras legislativas modernas, ha supuesto una evolución cada vez más restrictiva en la punibilidad de los delitos de carácter medioambiental. Por tanto, vaya por delante el compromiso nacional e internacional de este grupo parlamentario en la persecución judicial de los delitos dolosos en materia ecológica. Sin ir más lejos, el presidente de mi partido, el señor Casado, ha solicitado la puesta en práctica de la prisión permanente revisable para los incendiarios que causen muertes, lo denominado como posible inclusión de un delito de terrorismo incendiario.

Ahora bien, conviene que hagamos algunas consideraciones: En primer lugar, que proponer desde un Estado la inclusión de un nuevo delito en la Corte Penal Internacional, sin estar previamente incluido en el ordenamiento jurídico interno de ese mismo Estado es, cuanto menos, una praxis poco ortodoxa. En segundo lugar, que ecocidio, como término jurídico, el delito en sí mismo, no puede tener una conceptualización abierta. Es decir, no podemos considerar bajo un mismo paraguas jurídico, con las mismas características y los mismos agravantes, un delito de vertidos, un delito de forestación, de almacenamiento de residuos contaminantes, cuando se trata, como de lo que aquí estamos hablando, de actos criminales. Hay que definir, por tanto, con claridad quién es el sujeto jurídico del delito, si es una empresa, si es un Estado o si es un particular. ¿Cuál es el objeto tipificado en cada uno de los delitos medioambientales? y ¿cuál es la gravedad en relación con la cuantificación dolosa que ha de regularse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 36

por cada delito? Por eso, nosotros somos partidarios de definir el marco de tipificación de cada uno de los delitos que se ha de incluir dentro del delito de ecocidio, que hace en sí mismo un título del que han de desprenderse estos.

Por otra parte, no vamos a entrar un poco en el término ideológico de este concepto jurídico, como ha hecho el señor Pisarello. Podríamos traer aquí acontecimientos: terrorismo ambiental que ha sucedido en la costa venezolana en el pasado, por ejemplo, con el buque Nabarima de bandera venezolana, que ha sido el país que ustedes han asesorado y que conocen bien. En cualquier caso, creo que es un objetivo fundamental y es un objetivo global.

Ahora bien, nosotros inicialmente no estábamos, tal y como estaba reflejada la PNL en disposición de apoyarla. Si bien es cierto que con la modificación hacia un estudio de análisis de la inclusión de delitos medioambientales en la Corte Penal Internacional y en el ordenamiento jurídico interno de refuerzo, creemos que además de elevarse a la Comisión de Justicia, sí se puede estudiar esa inclusión.

Tampoco puedo esconder —y termino con esto, presidente— que alguno de los partidos aquí representados no reconocen ni internamente ni más allá de nuestras fronteras las sentencias de altos órganos judiciales de nuestro país. Nosotros, con esta enmienda transaccional, ponemos en valor la capacidad para alcanzar acuerdos en materia judicial con partidos con los que, en otros ámbitos, no compartimos políticas ni ideales. Sirva esta PNL, por tanto, para entender que la misma independencia y respeto a la necesidad de la regulación y obediencia a los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales han de considerarse cuando la sentencia nos agrada y también cuando no lo hace.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gago.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gràcies, president.*

Buenas tardes a todas y a todos. Comparto, y mi grupo comparte la mayoría de las reflexiones previas de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, sobre las graves consecuencias de la crisis climática que sí existen y que han sido enumeradas previamente.

Es evidente que hay graves situaciones que hacen imprescindible, a escala internacional, perseguir estos delitos medioambientales más allá de los Estados soberanos. Y es evidente también que para que ese objetivo se pase de las frases, los deseos y los *tweets* a la realidad hace falta concreción en qué es lo que engloban esos delitos medioambientales y hace falta, evidentemente, consenso. En este sentido, y gracias a la transaccional que hemos podido alcanzar y por la que agradezco la buena predisposición del grupo proponente de Junts per Catalunya y del grupo que inicialmente había presentado las dos enmiendas de Ciudadanos, creemos que el texto queda más realista, que anima a armar un consenso para la concreción y para ese consenso internacional y, por tanto, votaremos a favor del texto final, si queda así.

Aprovecho también, para hacer una reflexión final sobre las aportaciones, más bien escasas, del grupo de la ultraderecha a este debate. La ultraderecha VOX ha empezado la sesión de hoy acusando al Grupo Socialista. Bien, VOX, no, seis señores blancos, presuntamente heteros y privilegiados, han venido a decirle al Grupo de Socialista que hablamos demasiado de feminismo en estas Comisiones. Seis señores, no han encontrado ninguna compañera, ni para disimular. Solo hablamos de feminismo, solo hablamos del LGTBI y cuando tienen encima de la Mesa otro debate, por ejemplo, la crisis climática que nos asfixia, que genera muerte, que genera destrucción, su máxima aportación es que esto es algo ideológico y que, por tanto, no tienen nada que decir. Ustedes dicen que todo es ideológico, claro, por supuesto que es ideológico. Aquí no hacemos barras de pan, somos grupos parlamentarios con ideas. ¿Dónde están sus ideas para combatir la crisis climática? o ¿es que no hay que combatirla? o ¿es que no existe? Señores negacionistas de VOX. ¿No se atreven, tan valientes que son ustedes, a dar su opinión sobre este tema? Su máxima aportación ha sido: no tenemos nada que decir. Seis señores de VOX, sin Planeta, sin Planeta... **(El señor Del Valle Rodríguez: ¡Respete, no!)**. Sí, respete usted también mi turno de palabra. Señores de VOX, ya no digo que piensen en los españoles o en el Planeta en general, pero es que, sin Planeta, ustedes no van a poder ir de caza ni al golf. Ya no es que no haya igualdad, ya no es que es imposible que haya justicia, ni prosperidad, sin Planeta no somos nada ni nadie. Y su máxima aportación es que ustedes no tienen nada que decir.

Quiero acabar, simplemente, deseando feliz Navidad a todas sus señorías. Feliz 2021 a todas sus señorías y feliz 1940 a los señores de VOX. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 37

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Señor presidente, invoco los artículos 72 y 73 del Reglamento con referencia al 103.

El señor **PRESIDENTE**: No, no tiene la palabra.
Entiendo, que no hay alusiones.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Estoy haciendo referencia al artículo 103.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra, por favor.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Se la estoy pidiendo por alusiones, le puede consultar al señor letrado. Por favor, tiene que aplicar el artículo 72 que establece que, en cualquier momento del debate, se puede pedir la palabra por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: No tengo que aplicar ese artículo.
No tiene la palabra.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Bueno. Está usted asumiendo nuestra sexualidad y nuestro origen.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no tiene la palabra.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Bueno, en alusión a la Ley de Violencia de Género, este señor ha asumido nuestra sexualidad en público. ¿Podría tomar nota el letrado para aplicar la normativa vigente al respecto, dado que nos está discriminando?

El señor **PRESIDENTE**: Tomamos nota, tomamos nota.
Tenemos que terminar. Por favor, por favor, cerremos el debate de esta proposición no de ley.
El grupo proponente me tiene que decir si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora **ILLAMOLA DUASÁ**: Aceptamos la transaccional que hemos presentado.

— RELATIVA A LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001747).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley relativa a la protección internacional de las defensoras y defensores de derechos humanos. Se han presentado nueve enmiendas. Una del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Plural y siete del Grupo Parlamentario VOX.

Interviene para la defensa de la proposición, el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Muy bien, muchísimas gracias, señor presidente.

El pasado 10 de diciembre celebramos el Día Internacional de los Derechos Humanos y hoy planteamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, una iniciativa orientada a la protección internacional de las defensoras y de los defensores de derechos humanos: y no es un tema menor. Quiero destacar, antes de profundizar en esta iniciativa, en la defensa del trabajo de las diputadas y diputados en las diferentes Comisiones en el ámbito del Legislativo, porque a lo largo del día de hoy se ha señalado que se eleven a esta Comisión iniciativas que instan al Gobierno de España o que instan a la Unión Europea, como es este caso también, además, y creo que ya somos lo suficientemente maduros como para identificar y separar los diferentes poderes y, desde luego, respetar el trabajo de las diputadas y los diputados. Y no es una iniciativa más. Y no es una iniciativa que se descuelga del propósito de marcar una posición política a un grupo parlamentario. Es una iniciativa con el respaldo de organizaciones que vienen desarrollando una labor extraordinaria en defensa de los derechos humanos en el contexto internacional, y no solo en el continente africano, en Oriente Medio, en América Latina, hay numerosas realidades que podemos señalar, como el caso de Sudán. Esta mañana, precisamente, hablábamos de algunos casos en la Comisión de Defensa, como el de Yemen, Afganistán, Somalia, América Latina, Colombia, Libia, etcétera. Desde esa perspectiva, queremos una acción o digamos que una dinámica de gestión proactiva, por parte del Gobierno de España y también de la Unión Europea, para vertebrar mecanismos de protección. Y digo el Gobierno de España, porque estamos a las puertas de conocer aquí, en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 38

Comisión o en el Pleno, si fuera el caso, la Estrategia de Acción Exterior que está elaborando el Ministerio de Asuntos Exteriores. Y ahí queremos, precisamente, incorporar medidas de protección que impulsen y garanticen la labor desarrollada por estas personas que relacionamos y que, desde luego, se juegan la vida, un día sí y otro también, en defensa precisamente de personas que están en situación de exclusión y de personas que se encuentran en situaciones extremas. Y también lo elevamos al alto representante, a la Comisión Europea, porque entendemos que debe jugar un papel de liderazgo en la comunidad internacional. Hablo de liderazgo desde la perspectiva global, desde una perspectiva no solo de apoyo e impulso humanitario, sino también de impulso al desarrollo, de impulso a las medidas potentes de carácter cultural que vertebran esas sociedades que se encuentran completamente bloqueadas y en una situación, repito, extrema.

Estas medidas que planteamos en esta en esta PNL, como bien comentaba, pretenden impulsar, dentro de la agenda de la política exterior feminista, la adopción y el cumplimiento de las resoluciones, también, de Naciones Unidas. Entendemos que Naciones Unidas debe jugar un papel vertebrador dentro de esta estrategia. Seguir garantizando la aplicación efectiva, el conocimiento y la difusión de las directrices de la Unión Europea sobre las defensoras y defensores de Derechos Humanos. Instar al Consejo de Asuntos Exteriores al liderazgo del que hablaba con anterioridad en la Unión Europea por parte de la Ministra de Exteriores de España. Promover también, en el seno de la Unión Europea, la elaboración de una estrategia global participativa de apoyo a las defensoras y defensores de los derechos humanos. También instar a la Unión Europea a fomentar una cultura de la innovación en el área que incorpore, por un lado, la elaboración de un plan de comunicación pública que contrarresten campañas difamatorias contra defensores y defensoras de derechos humanos y, por otro, que designe un Centro de Coordinación en el Servicio Europeo de Acción Exterior. Además, apoyar y proporcionar a las defensoras y los defensores de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil que actúan a nivel exterior en primera línea frente a la pandemia, la información necesaria y las herramientas y material de protección que precisen para llevar a cabo sus actividades de protección de la salud pública, con seguridad, en sintonía con la estrategia de respuesta conjunta de cooperación española de la crisis del COVID-19. Y, por último, seguir garantizando internamente y velando en el marco de la comunidad internacional porque todas las medidas que restrinjan el derecho a defender los derechos humanos, incluidas las que imponen limitaciones a los derechos, a la libertad de circulación, a que se expresen, asocien y reúnan pacíficamente sean estrictamente proporcionales.

Saliendo del contexto específico de la iniciativa, quiero recordar que el Gobierno de España, en su propósito de seguir colaborando, incorpora este año, en los Presupuestos Generales del Estado 2021, un incremento considerable en cooperación al desarrollo, que es un paso notable a efectos de seguir evitando tragedias humanas, dramas humanitarios, que están sufriendo y causando estragos en diferentes continentes y que, desde luego, en el año en el que nos encontramos parece incomprensible.

Sin más. Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castellón.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Bueno, esta tarde, desde el Grupo Socialista, nos presentan una PNL de absoluta retórica hueca con ocho puntos y un folio y medio de argumentación de los que, si descontamos el medio folio de repetición de artículos determinados que usan, en esa hipercorrección del lenguaje que ustedes están habituándose a utilizar. Les digo que resulta tedioso leer la proposición. A pesar de eso, hemos hecho este esfuerzo. **(El señor Gómez Hernández: Faltón)**. Hemos hecho el esfuerzo de leerla, sí, sí. Y, sobre todo, porque desde aquí tenemos que manifestar nuestro respeto y nuestra máxima consideración a los defensores de los derechos humanos y por ellos hemos presentado una enmienda basada preferentemente en la Declaración sobre defensores de los Derechos Humanos de 1998 de Naciones Unidas y también en la campaña de Amnistía Internacional que se realiza anualmente. En esta enmienda de sustitución, lo que creemos es que hay que incorporar los principios proclamados en la Declaración de Derechos Humanos que acabo de mencionar a la acción exterior española. También impulsar las resoluciones para una protección eficaz de los defensores con respeto a la diversidad y con sensibilidad, por supuesto, también a la igualdad de género. Apoyar a los defensores a través de la red diplomática y consular española. Avanzar en una estrategia global de la Unión Europea y hacer todo lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 39

posible por eliminar los obstáculos para la protección de las personas que defienden los derechos humanos.

Y todo eso se puede hacer, señorías, sin más burocracia, que es lo que ustedes plantean, sin más gasto y sin demagogia, que es de lo que está plagada esta proposición no de ley. Por eso nosotros lo que pretendemos es que se establezca y se decida aquí, en este Parlamento, una estrategia útil y no una mera retórica hueca e ideológica y que España, por supuesto, haga todo lo posible para que, en su acción exterior, adopte con todas sus fuerzas un respeto por los derechos humanos y también nuestra apuesta y nuestra defensa por los defensores de esos mismos derechos.

El Gobierno tiene mucho que hacer y mucho que decir y, sobre todo, podría servir de ejemplo básicamente. Una buena ayuda mucho más útil que esta PNL, pues sería que fuésemos un país ejemplar. Un país ejemplar cuando, ustedes, por ejemplo, dicen que hay que combatir la dictadura, nosotros estamos de acuerdo, creemos que hay que combatirlos, también con los hechos y con las palabras. Por eso no entendemos cómo miembros del Gobierno siguen coqueteando a diario con dictaduras que existen en la actualidad o cómo expresidentes de nuestro país, miembros de su partido, del partido que sustenta al Gobierno, respaldan algunas de las atrocidades que se siguen cometiendo en estas dictaduras. No entendemos, pretendiendo luchar en el tercer mundo, en otros países con problemas de derechos humanos, por ejemplo, por abolir las condiciones laborales abusivas, cómo hay miembros del partido que sustentan al Gobierno que pagan un salario que no es justo a sus empleados del hogar o cómo no tributan por su cotización social, que también sería un ejemplo a tener en cuenta. No entendemos cómo ustedes propugnan un respeto a las minorías religiosas, esperemos que no sea el mismo que ustedes dan a las mayorías religiosas.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya cerrando, por favor.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Termino, señor presidente.

Nosotros hemos presentado esta enmienda de sustitución que creemos que mejora la redacción original, que es menos farragosa, que es más clara, que es perfectamente asumible por todos los grupos de la Cámara, que refleja de una manera fiel la declaración de la ONU y que se centra en lo esencial, que es un apoyo moral y material a los defensores de derechos humanos. No podemos decir que vamos a dar EPI a los defensores de derechos humanos, cuando ni siquiera somos capaces de garantizar esos EPI a los que nos defienden de la pandemia en nuestro país, como ha pasado con el Gobierno de España y con los sanitarios durante la crisis del coronavirus.

Gracias por su respeto, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castellón.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÁ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Con esta PNL nos pasa lo mismo que con otras que se han presentado en esta Comisión en diversas ocasiones. La música suena bien, quién no puede estar de acuerdo con el objetivo de proteger a quienes defienden los derechos humanos, consideramos que no cabe una postura contraria, pero no lo vemos correcto o creemos que hay un poco de cinismo, podríamos decir, de desconocimiento o de intentar tapar lo que pasa internamente.

Ustedes, nos recuerdan en su exposición de motivos que los defensores de los derechos humanos son personas que de forma pacífica, incluso poniendo en riesgo sus vidas, promueven el respeto de los derechos humanos ante posibles abusos —lo dice su texto—, y se refieren al informe de Amnistía Internacional que señala ataques y tácticas represivas contra estos defensores. Pues bien, siguiendo el índice del propio informe de Amnistía Internacional que ustedes citan, en el punto 2 de dicho índice, habla de ataques personales y en el 2.2 habla de persecución mediante tribunales. Bien, en Cataluña hay más de 2850 personas represaliadas y que están con causas pendientes ante los tribunales. El punto 2.3 del índice habla de estigmatización y campañas de desprestigio. También, por ejemplo, tenemos la falsa acusación de cuentas en el extranjero de quien fue alcalde de Barcelona al señor Xavier Trias. En el punto 3 —les indico solo algunos, no leeré la lista completa— se habla de ataques contra la comunicación y en el 3.2 en concreto, se habla de censura en Internet. Pues bien, en el referéndum del 1 de octubre del 2017 hubo ataques. En el punto 4 se habla de reducción del espacio para la sociedad civil y el 4.1 dice ataques contra la libertad de reunión pacífica. Los señores Jordi Sánchez y Jordi Cuixart están en prisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 40

desde hace más de tres años por desconvocar una reunión pacífica y todavía España no ha cumplido con la opinión del Grupo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas. En el apartado 4.3 se habla de restricciones a la libertad de circulación. Pues bien, el *molt honorable president de la Generalitat*, Puigdemont, y los *consellers* Ponsatí y Comín, que son eurodiputados, tienen limitada la libre circulación como eurodiputados, a pesar de serlo, y no pueden entrar en el Estado español. Todo por organizar un referéndum. En el apartado 5 se habla de abusos cometidos por agentes no estatales y aquí hay 2 subapartados, el 5.2 y el 5.3, grupos armados y grupos de delincuencia organizada. No sé si es en el 5.2 o el 5.3, no sé en qué cajón debo meter el GAL.

Nos ha sorprendido también el punto 1 de su propuesta por varias razones. Ustedes instan al Gobierno —se ha dicho en su exposición— a incorporar en la futura estrategia de acción exterior el reconocimiento de los defensores de derechos humanos. Pero ustedes son partido de Gobierno, ya podían haberlo introducido en el redactado original, en el primer borrador al menos. También instan a condenar las represalias y las investigaciones imparciales, a través del examen periódico universal. ¿Lo hará España internamente?

Termino. Nuestra enmienda simplemente trata de adecuar el modo verbal a la situación real.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: No deja de ser curioso que en medio un debate sobre los presuntos derechos humanos se vulneren los nuestros. ¿No? Mire, no tengo que recordarle el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos al anterior ponente del PSOE, ni el artículo 14 de la Constitución, ni el artículo 16: Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias. Usted ha asumido nuestro origen, nuestra raza, nuestra orientación sexual. Y usted ¿qué puñetera idea tiene de quiénes somos nosotros? Para empezar, está usted haciendo lo mismo que hacen siempre, que es tratar de construir en el otro una imagen de lo que no es. Usted, no sabe ni si yo soy africano, que lo soy, ni mi orientación sexual que no tengo por qué contársela, ni la de nadie en esta habitación. Nosotros creemos en la igualdad entre hombres y mujeres. Nadie debe ser mejor que otro. Eso es lo fundamental. **(Rumores)**. Antes decían que no interrumpían, pero están los de siempre. Bueno.

Volviendo a esto, ustedes nos hablan de los defensores de los derechos en el mundo. Pues claro. Si hay un derecho tendrá que haber quien lo vigile, quién lo defiende, y ese alguien deberá ser a su vez protegido si está defendiendo un derecho. El riesgo que tenemos es que creemos categorías abiertas. **(Rumores)**. Sí, sí se está, usted, riendo yo no sé qué tiene de gracia el hecho de la orientación sexual de alguien. Son ustedes unos hipócritas de primer nivel. ¿Se está usted riendo? Vale. Es que le debe hacer mucha gracia la orientación sexual de la gente a este señor que hace juegos de palabras.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez de Real, cíñase a la cuestión.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Estoy en el tema. El derecho humano. Estoy hablando de un derecho y lo he especificado. Artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El lío que ustedes montan, bajo el paraguas de defender los derechos humanos, es una categoría general de seres humanos que defienden una serie de cosas, todos por igual, en el mismo nivel y en las mismas circunstancias. No, nosotros creemos en los individuos y cada individuo que defiende los derechos humanos debe ser protegido, no como grupo, no como masa, porque unos utilizarán este paraguas para hacer algunas cosas que no necesariamente son la estricta defensa de los derechos humanos, sino otras cosas ideológicas, como estamos viendo aquí a lo largo de todo el día.

De hecho, ustedes dicen cosas tan bonitas como que hay que señalar cómo las mujeres defensoras de derechos humanos ven agravada su situación. Vale, y dicen otra serie de cosas. Se les olvida que no solamente las matan, las violan, las agreden, sino que en países como Irán, los amigos de sus socios, no solo las matan, sino también las encarcelan por opinar o por quitarse un velo o sencillamente por sacarse una foto.

La ironía del COVID también es muy interesante. Ustedes dicen que fruto de la propagación global del COVID, hay gobiernos autoritarios que se valen de las legítimas restricciones impuestas, como pretexto para limitar a aquellos que expresan críticas o defienden los derechos. Vaya, justo su ministerio de la verdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 41

El foco tiene que estar en los derechos humanos, sí, en las personas que los defienden, sí, a nivel individual, sí, pero no crear grupos que por el mero hecho de decir yo estoy defendiendo los derechos humanos, individualmente estén haciendo otras cosas y estén protegidos. Hay un riesgo de un grupo indefinido y abierto. Y además hay un marco que tenemos que es la Constitución Española y la declaración de Derechos Humanos. Nada más. No inventen ustedes cosas, es que se ponen ustedes a hacer un popurrí, un cocido de ideológico infumable. Si hiciera las cosas más sencillas hasta nosotros se las apoyaríamos. Si ustedes pusieran unos límites razonables, la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y se dejaran de ideología nosotros lo apoyaríamos. Pero mientras hagan ustedes estos cocidos ideológicos y, sobre todo, vayan señalando a los demás con el dedo, tanto que se quejan, desde luego ahí no nos van a encontrar.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. El señor Iñárritu, tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve. Voy a votar favorablemente esta proposición no de ley. Además, felicito al grupo proponente que haya traído este tema de actualidad porque no hace falta más que dar un repaso a la prensa para ver que este problema sigue y aumenta. Una de las carencias que veo en la exposición de motivos es que no señala en qué países se están produciendo mayormente la persecución a defensores y defensoras de los derechos humanos. Esto no ocurre en Neverland. Ahí tenemos el caso de Colombia, que una vez más está a la cabeza en conculcación de derechos humanos. Antes, el señor Santiago lo comentaba también, a colación de dónde se había asesinado a más representantes políticos ante unas elecciones. En segundo lugar, está Filipinas. Yo creo que también hay que señalarlo. Y en la última Comisión para debatir proposiciones no de ley también señalamos la problemática que existe en ese país con los y las defensoras de derechos humanos.

En segundo lugar, echo en falta la cuestión del doble estándar. Desde mi punto de vista lo comentaba muy bien la señora portavoz de Junts per Catalunya ¿No? Comentan en su informe los datos de Front line defenders. En este mismo informe también menciona a señores y señoras del Estado español, menciona a la señora Helena Maleno, con dos procesos por defender los derechos humanos en la frontera sur, uno de ellos ante la Audiencia Nacional, que quedó sobreesido, pero otro en Marruecos con información enviada por la Policía Nacional a ese país. También se menciona en ese informe a Jordi Cuixart.

Yo creo que en la cuestión del doble estándar, eso que se mira para afuera, siempre convendría hacer un análisis autocrítico de cara al interior, porque no es de recibo que en un Estado miembro de la Unión Europea en el siglo XXI haya presos políticos de definición de libro, de libro. Y eso es un problema que hay que afrontar sin complejos.

En tercer lugar, y como dato propositivo, porque digo que la parte dispositiva está bien, y vamos a votar favorablemente, hay un programa de acogida temporal de defensor y defensoras de derechos humanos que lo lleva a cabo CEAR con la ayuda de diferentes instituciones en la Comunidad Autónoma Vasca. Yo creo que debe ser un ejemplo y algo que se debería promocionar, ya que una de las carencias que se encuentran los y las defensoras no solamente es en la red exterior, de embajadas, de delegaciones de diferentes países, sino también que haya programas de acogida para que estas personas puedan salir temporalmente de sus estados, ante situaciones de grave riesgo.

Sin más, quiero decir que votaré a favor y que les deseo a todos y a todas unas felices fiestas de fin de año. Felices Navidades. Espero verles a todos y a todas pronto de nuevo aquí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Anuncio que nosotros vamos a apoyar esta PNL porque nos parece importante reconocer el trabajo de los defensores de los derechos humanos en todo el mundo. A mí me ha gustado especialmente la propuesta en la que plantean redoblar el apoyo para que estos defensores puedan participar en el proceso del Examen Periódico Universal de Naciones Unidas y también el que se les ofrezca asistencia en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 42

procedimientos judiciales a los que se enfrentan muchas veces por sus acciones a favor de la libertad o para evitar represalias contra su actividad.

Hace unas semanas, por ejemplo, conocíamos la decisión de encarcelar a tres activistas en Hong Kong de veinticuatro, veintitrés y veintiséis años, respectivamente, y no voy a pronunciar sus nombres porque no pronuncio bien el hongkonés. En cualquier caso, es verdad que nuestro grupo, y en particular nuestra delegación en el Parlamento Europeo José Ramón Bauzá, ha trabajado mucho con ellos para darles el apoyo y el trabajo por la libertad y la legalidad, dentro de lo que garantiza la autonomía de Hong Kong, y también por la profundización democrática en dicha región.

También hace unos días se publicaba un documental impresionante sobre una activista iraní, Nasrín Sotudé, una abogada que ha dedicado su vida a la defensa de libertades y derechos humanos frente al régimen de los Ayatolás, la llaman la Nelson Mandela de nuestro tiempo, que ha utilizado pacíficamente la ley, para defender los estándares democráticos más básicos en un país como es Irán, representando a organizaciones no gubernamentales, a mujeres que han protestado por la imposición del velo, a ciudadanos anónimos, a minorías religiosas, a personas LGTBI que se enfrentaban a penas de muerte. Todo esto hasta que hace unos días, la policía secreta la secuestró y la encerró. A mí me gustaría recordar a esta mujer valiente y comprometida con la libertad.

Del mismo modo, nuestro grupo político impulsó la candidatura a la oposición bielorrusa para el Premio Sájarov 2020, que finalmente se les ha otorgado la semana pasada; una candidatura que tuvo el respaldo de todos los liberales europeos, pero que también trajimos aquí y que obtuvo el apoyo para poder otorgar este reconocimiento a quienes se siguen dejando la piel para avanzar en democracia en nuestra vecindad del Este. Aprovechamos aquí para pedir mayor apoyo a las demandas para efectuar una transición pacífica a través de unas elecciones libres y justas.

Termino ya, solamente haciendo mención porque no se hace en la PNL, a una que nos preocupa mucho, como son los defensores de los derechos LGTBI en Guinea Ecuatorial, que siguen enfrentándose a una homofobia terrible del Estado, y sobre lo que hemos hecho varias preguntas escritas al Gobierno. Y finalmente también quiero decir que nosotros pedimos que de nuevo no solamente sea una mera declaración institucional, sino que los grupos que están en el Gobierno tienen capacidad de actuación. Y aquí desde los ministerios se puede hacer muchísimo trabajo.

Votaremos sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, nuestro grupo también va a apoyar esta PNL. Nos parece que la situación de violación, de vulneración de los derechos humanos en el mundo es una situación ahora mismo muy peligrosa, con discursos que expanden el odio. No hace mucho, la semana pasada oíamos en esta Cámara afirmaciones tales como que todos los menores extranjeros en nuestro país son unos violadores. Afirmación que desde cualquier punto de vista es absolutamente falsa, pero que criminaliza y que es el paso dado a continuación de que el 18 de noviembre del año pasado VOX pidiera que España saliera de la Convención de Derechos del Niño, expresamente, que uno de los colectivos quizás que más violaciones de derechos humanos soportan en el mundo. Francamente, las violaciones de los derechos humanos son habituales en países de los que últimamente se habla mucho en nuestro país: Emiratos Árabes Unidos, 10 condenados a muerte en la actualidad; Arabia Saudí, 184 ejecuciones en el año pasado, 37 por decapitaciones, además de que la mutilación de órganos es una sanción habitual. Especialmente delicada es la situación de abogadas y abogados defensores, los que defienden a los defensores, acosados por innumerables fuerzas políticas —en este congreso lo hemos visto también— según a quién defiendan en cada momento, y quiero citar, por ejemplo, la situación de líderes defensores de campesinos de la Coordinadora Nacional Agraria de Colombia, detenidos los pasados días 15 y 16 de diciembre, el señor Rober Daza y los señores Teófilo Acuña y Adelfo Gallo, actualmente detenidos por las autoridades colombianas, después de que en este año que concluye en Colombia se hayan reseñado ochenta masacres, no asesinatos, masacres, con más de 340 personas asesinadas. Aquí tengo un informe del Senado colombiano, no de ninguna organización sospecha de difundir infundios, que reconoce que entre agosto del año 2018 y marzo de 2020, 306 líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron asesinados en Colombia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 43

Además, a fecha de 18 de diciembre de este año, 247 firmantes del acuerdo de paz han sido asesinados en Colombia.

Pero hay otros países en los que, sin llegar a estas cifras, la violación de los derechos humanos es preocupante. Por ejemplo, lo ocurrido durante el año 2019 y principios de 2020 en Chile. Según los informes realizados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por Human Rights Watch por Amnistía Internacional, por el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, son obvios los casos de violaciones de los derechos humanos ocurridos durante las manifestaciones ciudadanas en Chile: lesiones, asesinatos, violaciones, simulacros de ejecuciones, graves tratos, abusos sexuales; es decir, más de 113 casos específicos de tortura y malos tratos, además de casos de violencia sexual y 26 muertes ocurridas en el marco de las protestas.

Esta PNL es muy necesaria en estos momentos. Hace falta tomar medidas para que España activamente defienda los derechos humanos y defienda a los que defienden los derechos humanos, a los defensores y a los líderes sociales y líderes defensores de derechos humanos. Eso no cuesta dinero porque no hay dinero en el mundo capaz de pagar lo que vale una vida humana y la dignidad de la persona, con lo cual nunca puede ser un problema que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiago, le ruego que concluya.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ...tenga que haber una imputación presupuestaria para ello, aunque esta PNL ni siquiera lo plantea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

Pregunto al grupo proponente si acepta o rechaza alguna de las enmiendas.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Rechazadas.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas en sus términos.

— RELATIVA A LA REPRESIÓN DE LOS DISIDENTES Y LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 161/001766).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la represión de los disidentes y la violación de los derechos humanos en Nicaragua, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Martínez Ferro.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy uno de esos asuntos que, por simple y pura convicción democrática, debería concitar el apoyo unánime de todos los grupos presentes, muy especialmente después de escuchar lo que acabamos de escuchar en la PNL precedente sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en el mundo. Lo que defendemos justamente en la nuestra es la situación de los defensores de los derechos humanos y de opositores pacíficos y democráticos en Nicaragua.

Nicaragua vive desde el año 2012 una terrible dictadura, tan corrompida y autoritaria como la dictadura de Somoza. Daniel, Ortega y Rosario Murillo están instaurando un régimen del terror en el que opositores políticos, activistas de derechos humanos, como acabamos de ver, estudiantes, movimientos feministas, la Iglesia católica, los homosexuales, grupos indígenas o simplemente cualquier ciudadano que disienta del tirano y de su mujer sufren las iras de las hordas sandinistas y un aparato oficial de represión que pretende instalar el miedo, el silencio en cada uno de los pueblos, en cada barrio y en cada casa. El sátrapa que dirige Nicaragua se beneficia de la poca atención que recibe este país en comparación con otras dictaduras latinoamericanas, como vemos en esta misma Comisión, como son la cubana o la venezolana, y aprovecha para acabar con la separación de poderes, para desvirtuar instituciones democráticas con el único objetivo de ocupar todo el poder. De ahí la importancia de que desde aquí alcemos hoy la voz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 44

La última ofensiva represiva ha coincidido con la presentación de nuevas leyes concebidas para silenciar cualquier opinión crítica. Esta misma tarde, hoy, mañana en Nicaragua, se ha pasado una ley de carácter urgente en una sesión extraordinaria en la que se vetan las candidaturas de los opositores para poder presentarse a las elecciones. A esta ley se une una ley de regulación de agentes extranjeros, la ley especial de ciberdelitos y una ley contra delitos de odio, todas ellas anticonstitucionales, que toman como modelos leyes similares de otros países que lo único que pretenden es silenciar a disidentes. Además, se ha puesto en marcha una ley de amnistía, que permite a los círculos sandinistas campar a sus anchas a la hora de funcionar como un brazo ejecutor del régimen en las violaciones de los derechos humanos. Así que si Managua no era de por sí ya un lugar despertara gran atención por parte de la prensa internacional, mucho menos ahora con la aprobación de estas leyes que pretenden dar un marco de apariencia jurídica para amparar una terrible represión.

La crisis del COVID-19 ha venido, además, a empeorar las cosas, y con estas circunstancias es casi imposible tener una visión objetiva de lo que está ocurriendo dentro del país. Por eso, me refiero a informes que, como ha dicho el señor Santiago, de organizaciones que él mismo ha citado y que, por tanto, gozan del prestigio internacional como Human Rights Watch que denuncia la excesiva concentración de poder en el Ejecutivo que ha permitido que el Gobierno del presidente Ortega cometa gravísimos abusos contra críticos y opositores con absoluta impunidad. Reporteros sin Fronteras, en el informe de septiembre de este año, denuncia enérgicamente un proyecto de ley aberrante e inconstitucional destinado a censurar e intimidar aún más a los medios independientes del país. De hecho, Nicaragua ocupa el puesto 117 de los 180 en la clasificación mundial de la libertad de prensa del año 2020, establecida por estos mismos Reporteros sin Fronteras. Me refiero también al informe de Amnistía Internacional, del 30 de septiembre, en el que denuncia semanas de recrudescimiento de la represión estatal contra activistas y defensores de derechos humanos y periodistas. Pareciera que el Gobierno de Daniel Ortega está preparando el marco legal para el inicio de una nueva fase de represión. También la Alta Comisionada de Naciones Unidas por los Derechos Humanos se ha pronunciado en el mismo sentido; también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la Organización de Estados Americanos. Todos ellos, han condenado enérgicamente la violencia gubernamental y reiteran el llamamiento de cese de la persecución de defensores de derechos humanos.

Señorías, yo puedo decirles que he sido testigo, modestamente, viendo muchos vídeos que mandan algunos de estos defensores de derechos humanos y testimonios directos de lo que están sufriendo los nicaragüenses en estos momentos. Ellos son los que animan esta PNL y los que esperan y ansían nuestro llamamiento internacional. El Gobierno de Ortega está asediando, está secuestrando, maltrata y acusa de delitos comunes que no han cometido a cualquiera que considere enemigo contrario a su causa. Los demócratas nicaragüenses hoy viven hostigados y amenazados de allanamiento de su casa, de ser secuestrados y, por supuesto, sin ningún juicio justo. A algunos de ellos los mantienen retenidos incluso durante meses, sin que nadie conozca su paradero.

Tenemos una magnífica oportunidad hoy para demostrar nuestro apoyo a estos defensores concretos de derechos humanos y de la democracia, para lanzarles un mensaje de ánimo, para que sepan que no están solos, para que sepan que España está comprometida con su democracia, con la libertad y con la defensa de los derechos humanos que hacen ellos concretamente. Porque para ellos queremos lo mismo que pedimos en España: libertad y democracia.

Por eso yo les pido y les ruego el apoyo a esta PNL.

Muchas gracias y Feliz Navidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Ferro.

Seguidamente interviene para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA QUERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista, ante la moción que nos presenta el Grupo Popular, lo primero que tiene que manifestar es nuestra absoluta condena a la situación que vive el pueblo nicaragüense, el cual atraviesa tiempos de extrema gravedad, tal y como ha reconocido la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El triunfo de la revolución popular hace cuarenta años no solo fue fruto del heroísmo de miles de jóvenes combatientes, que lograron derrotar a las dictaduras de los Somoza, sino que también fue una hábil y brillante operación política que movilizó a la población y despojó de temores a la clase trabajadora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 45

en un país hambriento de justicia social. Desgraciadamente de esa revolución lejana ya solo queda el sueño.

Igual que hemos hecho siempre con firmeza, como la Internacional Socialista ya hiciese en el año 2018, expulsando de sus filas al Frente Sandinista de Liberación Popular, condenamos las violaciones de derechos humanos y de los valores democráticos cometidas por el Gobierno que preside Daniel Ortega. Además, señorías, insistimos en que la solución a la crisis que vive el país ha de ser política y basada en el respeto a los derechos humanos, sin fisuras, poniendo especial vigilancia en la protección de los tan violentados últimamente derecho de reunión, de manifestación y libertad de expresión.

En los próximos meses, el país enfrenta un proceso electoral en el que para solucionar las tensiones políticas y abrir diálogo es imprescindible exigir al Gobierno la puesta en libertad de manifestantes y opositores encarcelados de manera arbitraria, de cara a vivir unos comicios garantistas, acordes con la cláusula democrática contemplada en el Acuerdo de Asociación. Para ello el Partido Socialista apela a la responsabilidad de la comunidad internacional, de los organismos intergubernamentales, a su implicación y contribución en la exigencia de un proceso limpio y transparente de cara a las elecciones de 2021, para que su periodo electoral y la jornada del mismo día se puedan celebrar en un contexto de concordia, justicia, paz y seguridad.

Dicho esto, señorías del PP, no nos van a marcar la agenda de las democracias y mucho menos la de las relaciones con Centroamérica, el Caribe y América del Sur; el PSOE y el Grupo Parlamentario Socialista las tienen bien definidas históricamente, en términos de cooperación y mirándonos de frente, como iguales. Tenemos la sensación de que cuando, ustedes hablan de América Latina muchas veces no toman conciencia de lo que hacen, haciendo de ella un todo destartado, dividido en bloques que hay que tutorizar. Señorías, se olvidan de que estamos frente a parte de un continente muy diverso que, además de tener países gobernados por la izquierda, por la derecha, por el populismo, tiene países OCDE y G-20, que es un país diverso, es un continente diverso, económica, social y políticamente. Tenemos la sensación de que cada vez que escogen un país siempre son los mismos. Obvian las demás problemáticas que acontecen en el país y a su ciudadanía, al margen de la situación que ustedes quieren denunciar. Revisen que además de la crisis política derivada de la COVID-19 en Nicaragua están pasando más cosas. El 70% de los trabajadores y las trabajadoras están bajo economías informales, el éxodo, buscando refugio y condiciones de vida más seguras, y que están intentando reponerse de las devastadoras consecuencias del mayor huracán del año 2020.

Miren, ustedes saben que es un pueblo golpeado, como es toda Centroamérica. Señorías, no instrumentalicen siempre a los mismos, a los débiles y presionen a su partido en Europa para que rompa con el señor Orban. Señorías del PP, búsquennos para condenar al Gobierno de Ortega y cuantas violaciones de derechos contra la población civil se perpetren, y búsquennos también para condenar decididamente lo sucedido en las protestas en Chile contra el Gobierno de Piñera, las represiones vividas en Perú o los asesinatos a estudiantes en Colombia. Búsquennos para denunciar los hervideros de protesta popular donde se ejerce la violencia institucional y política. Búsquennos, señorías, para condenar y denunciar todas esas violaciones del Derecho Internacional Humanitario. Como bien ya saben, hemos presentado una moción para modificar el *petitum* completo. Si la aceptan, aceptaremos la proposición no de ley.

Termino, señoría, reafirmando el compromiso de este grupo parlamentario, del Partido Socialista, con el pueblo nicaragüense, con las democracias...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor.

La señora **VILLAGRASA QUERO**: ...y con el fortalecimiento de las instituciones allá donde sea. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villagrasa.

Seguidamente intervienen los portavoces de los distintos grupos parlamentarios para fijar posiciones. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Yo no sé si el Partido Popular les va a buscar, pero yo sí, para que condenen algunas cuestiones que les voy a exponer. Ya hemos visto antes que para Unidas Podemos, lo han dicho en una PNL, no estoy diciendo nada extraño, Nicaragua es una democracia impecable. Sin embargo, la verdad es que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 46

proposición que trae a debate el Grupo Popular muestra una realidad muy distinta, muy distinta. Yo no sé ya qué vamos a votar, por supuesto a favor de la iniciativa, pero quiero traer a colación una cuestión ante el Partido Socialista, la portavoz anterior, sobre un aspecto que es especialmente preocupante —a ustedes que les preocupan tanto las mujeres y que se declaran feministas—, en la represión de Nicaragua: los abusos sexuales que se producen con la connivencia del régimen de Ortega. Ya en 2015, Nicaragua era el país con mayor tasa de abusos y agresiones sexuales en el mundo y ya había alertado un plan internacional de las repetidas agresiones que sufrían las niñas y las jóvenes por los llamados diablos negros, que luego quedaban impunes. Pero a partir de 2018 y con las protestas ciudadanas contra el régimen de Ortega y de Rosario Murillo (**Aplausos**), esta situación empeoró y no suele ser tan conocido, pero desde entonces ONG, como la Fundación Arias para la Paz, han venido denunciando las sistemáticas violaciones, abusos y agresiones sexuales que se llevan a cabo con el visto bueno del régimen. Estos abusos se producen indistintamente contra mujeres, pero también contra hombres, como elementos de tortura. Y esto lo recogen testimonios de ONG, no me lo estoy inventando. Por ejemplo, en septiembre de este mismo año, la Fundación Arias para la Paz llevó a cabo un proceso de condena mediante la celebración de un supuesto juicio de responsables de estas agresiones en San José, en Costa Rica. Durante el proceso se presentaron los testimonios de dieciocho expresos de conciencia, de los cuales once son mujeres y siete hombres, que fueron capturados entre el 21 de abril y el 18 agosto por policías y fuerzas paramilitares del régimen. Según dichos testimonios, estas dieciocho personas sufrieron algún tipo de abuso sexual, diez mujeres y dos hombres aseguran haber sido violados y una mujer tuvo un aborto como consecuencia de la agresión sufrida en manos de sus captores. Esto en un país que Unidos Podemos consideraba, en una PNL anterior, como una democracia.

En 2018 el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, que envió la Organización de Estados Americanos a evaluar la crisis nicaragüense, alertó sobre las presuntas violaciones sexuales que podrían constituir crímenes de lesa humanidad. Yo no entiendo cómo partidos políticos que han estado defendiendo anteriormente una PNL a favor de los derechos humanos, pueden plantearse el no respaldar una PNL, a la luz de todas estas cuestiones, que por supuesto puede haber violaciones de derechos humanos en otros países del mundo, pero en Nicaragua los hay. (**La señora Martínez Ferro: Los hay**). Y nosotros, por supuesto, apoyaremos la PNL del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÁ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros, como no podía ser de otra manera, condenamos la situación que se está viviendo en Nicaragua en relación con los disidentes políticos y con las violaciones de derechos humanos. Pero permítame, de nuevo, que me sorprenda. Porque cada vez, en la PNL anterior y ahora volvemos con lo mismo, a nivel internacional, defienden mucho los derechos humanos y a los defensores de derechos humanos, pero no lo aplican internamente. Ustedes denuncian que en Nicaragua existen juicios viciados desde su inicio. La causa 459/2019 ante el Tribunal Supremo es una causa viciada desde su inicio. Ustedes también hablan de persecución de toda persona que disienta en Nicaragua. Lo he dicho antes, en Cataluña hay 2850 personas represaliadas. Dicen que en Nicaragua hay perjuicios causados a las familias de los disidentes. Piensen, ustedes, en los familiares de los presos políticos que hay en España. También hablan de que en muchos casos están obligados a llevar esposas, están maniatados los presos. Bien. En el traslado de los presos políticos desde las prisiones a la Audiencia Nacional también iban enmanillados. Hablan también de que en Nicaragua hay una ley contra el odio que prevé condena perpetua como castigo a la disidencia política. No sé si esto es el equivalente al delito de sedición, en España. Por supuesto que todas estas y las demás vulneraciones que padecen en Nicaragua son condenables.

Siguiendo con las comparaciones. En la PNL se remiten ustedes a informes sobre Derechos Humanos de distintos organismos como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y también a la vulneración de textos internacionales de los que España es parte. Me parece muy bien, nos parece perfecto, pero, por qué no lo reivindicaban también en la causa ante el Tribunal Supremo, la 459/2019. En este sentido son todas las dudas que nos aparecen al leer su PNL.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-En Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, les voy a ser honesta. Ustedes carecen completamente de credibilidad cuando hablan de derechos humanos en América Latina. Su política en la región la conocemos bien (**El señor Gutiérrez Díaz de Otazu pronuncia palabras que no se perciben**) y ni siquiera tenemos que remontarnos a sus años de Gobierno, tan solo tenemos que hacerlo apenas unos días o semanas atrás con su política hacia países como Bolivia o Venezuela, donde todavía esperamos escuchar alguna propuesta constructiva o por lo menos entender en qué ha contribuido su política a la protección de los derechos humanos en estos países. A nuestro parecer, esta iniciativa constituye una oportunidad perdida del Partido Popular para que España refuerce su papel en la defensa y la promoción de los derechos humanos en América Latina. He intentado localizar algún tipo de propuesta, cualquiera, más allá de pedirle a la Unión Europea que haga el trabajo que ustedes, como Gobierno, no hicieron. Y la única propuesta, no sé si constructiva —y yo creo que no—, es la de imponer sanciones, como si en algún momento esta medida hubiera llevado a la resolución pacífica de algún conflicto o se hubiera utilizado verdaderamente en beneficio de los pueblos y los derechos humanos que ustedes dicen defender en esta PNL. Una vía además que cuando no funciona los lleva directamente a apoyar golpes de Estado. Esperamos que en algún momento puedan sumarse al debate constructivo y darse cuenta de que haber estado del lado de Trump y de la extrema derecha de nuestro país, en todo lo que tiene que ver con América Latina, va en contra precisamente del derecho internacional y supone estar del lado del intervencionismo, la injerencia y el golpismo.

Mi pregunta para, ustedes, sencillamente es: ¿Si no funcionan las sanciones, volverán a apoyar un golpe de Estado? Supongo que, como sus socios de VOX, estarán esperando las instrucciones de la Casa Blanca. Me gustaría de verdad que explicaran por qué nunca se les oye hablar de derechos humanos y de derecho internacional en países como Ecuador, Chile, Colombia y Brasil. En el fondo, lo sabemos y es que los Gobiernos de estos países se acercan más a su manera de entender la democracia en la región. Nosotras creemos que lo constructivo es trabajar con el pueblo nicaragüense, con las organizaciones feministas, estudiantiles y de derechos humanos para garantizar que la libertad de expresión y los derechos, como el derecho de protesta, de reunión, de participación política o los derechos sexuales y reproductivos, entre muchos otros, sean garantizados, como es obligación y responsabilidad de todos los Gobiernos. Creemos que es necesaria una solución dialogada al conflicto político en Nicaragua, que conduzca a la profundización democrática y a la investigación y rendición de cuentas por las violaciones y abusos de los derechos humanos ocurridos en las protestas de 2018. España puede y debe tener un papel fundamental de acompañamiento y mediación en los conflictos que asolan la región, sin injerencias ni seguidismos de la agenda estadounidense.

Su PNL no hace ninguna referencia a ese papel que España puede tener, a la colaboración con organismos nacionales e internacionales para garantizar unas elecciones libres y transparentes ni al refuerzo de la cooperación al desarrollo que ustedes mismos recortaron, dejando claro, una vez más, que a ustedes los derechos humanos les importan bien poco cuando no los pueden instrumentalizar. Esto es, precisamente, lo que propusimos en la PNL que nosotras sí presentamos al momento de las protestas en 2018 y que esta Cámara aprobó pese a su voto en contra, y le recomiendo que se la lea la portavoz de Ciudadanos.

Señorías, a ustedes no les interesa promover los derechos humanos ni proteger a quienes los defienden. A ustedes les interesa promover una agenda reaccionaria en la región y ciertamente nosotras no podemos estar más lejos de esa política.

Por todo ello, votaremos en contra esta iniciativa.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz Dalda.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Gracias, señor presidente.

Yo voy a ser breve. Vamos a apoyarla. Rosario Murillo y su marido Daniel Ortega son unos criminales que tienen que ser puestos a disposición judicial. Además de hacerse multimillonarios a la sombra de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 48

PDVSA, con una fortuna calculada en miles de millones, son cómplices de asesinatos, de tortura y todo tipo de vejaciones, que no repetiré porque ya se han dicho. Y lo que esperamos es que salgan pronto y sean puestos a disposición judicial del Palacio La Loma. La pregunta que yo me hago es: ¿Por qué las señoras de Unidas Podemos, constantemente defienden a estos sátrapas criminales y narcogobiernos de Hispanoamérica? Aquí hemos oído unos elogios sobre el señor Correa que me han dejado perplejo. A lo mejor defienden Nicaragua, porque el señor Monedero recibió fondos de Nicaragua y a lo mejor don Enrique Santiago defiende al condenado hoy —por cierto, señor Correa, a ocho años de prisión, por su sucesor político en el poder y por la Corte Nacional de Justicia— por haber sido su cliente. Me ha parecido fatal que no lo haya mencionado el señor Santiago, cuando lo ha mencionado. ¿Saben lo que es esto? **(Muestra una imagen)** Es la imagen de la placa que se ha puesto en el Palacio de Carondelet, hoy, en Ecuador. El Palacio donde vive el Gobierno, en esta placa se dice: La Corte Nacional de Justicia. Casos, sobornos, sentencia dictada, confirmada en apelación y casación por delitos. Delincuencia Organizada, soborno y cohecho. ¿Saben quién la encabeza? Rafael Vicente Correa.

¿Sabe, señor Santiago, usted que habla tanto de derechos humanos, quién era Andrés Herrería? Un chaval violado por el señor Correa, que puso una denuncia en la comisaría al lado del Palacio de Carondelet en el año 2011, el 6 de octubre, y que desapareció de su casa unas noches. ¿Sabe usted dónde está? No. Yo tampoco. Este es el mail. **(Muestra los mails)**. Tenemos aquí los mails, los chats, del señor Santiago donde dicen: Por indicación de su letrado, Enrique Santiago Romero, le adjunto la provisión de fondo. Y aquí están los chats de sus conversaciones con el delincuente, Correa, de su Instagram Enrique Santiago, petición donde habla con el señor Correa.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vaya a la cuestión.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Por tanto, esperamos que todos estos sátrapas que han llevado a sus pueblos a la ruina, que son criminales, sean puestos a disposición judicial. Muchísimas gracias. Feliz Navidad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por alusiones, tiene la palabra el señor Santiago. **(Protestas)**.

Un señor **DIPUTADO**: No se puede dar la palabra a un lado y al otro, eso es sectarismo puro.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego silencio.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Ni ha pedido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí que la ha pedido. **(Protestas)**.
Ha pedido la palabra.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Las alusiones son bastante evidentes, no. Simplemente intervengo para dejar constancia en el *Diario de Sesiones* de esta agresión de manual al derecho a la defensa. **(El señor González Coello de Portugal pronuncia palabras que no se perciben)**.

El derecho a la defensa es un derecho humano fundamental. Y esto ha sido una agresión de manual al derecho a la defensa que realiza cualquier abogado defendiendo a quien considera y para mí, en mi caso, defender al presidente Correa ha sido un honor y, además, le he defendido gratuitamente. **(Protestas)**. Para mayor abundamiento. **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Está en el uso de la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Y, además, al señor Coello de Portugal le quiero decir que se informe, porque el caso del señor Correa es el único caso en el que la Comisión de Control de Ficheros de Interpol ha anulado la orden internacional de busca y captura, dictada por Ecuador, por ser evidentemente una persecución política. Interpol y Europa, documéntese y respete el derecho a la defensa. **(Protestas)**.
Gracias.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Señor, presidente, tengo cinco minutos. Se me ha aludido a mí directamente. Según los artículos 72 y 73 en relación con el 103. Por favor, pido mi turno. Pido mi turno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 49

El señor **PRESIDENTE**: Verifique la información.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Nombres y apellidos. Pido mi turno. **(Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!.-Otro señor diputado: Si no vales para presidente, no presidas).**

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Pido mi turno. **(Un señor diputado: ¡Que corrija!).**

El señor **PRESIDENTE**: ¡No, qué coño!. No tengo que corregir nada. Usted no me dice lo que tengo que corregir. ¿Cómo que corrija?

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Es que no le oigo, perdón. **(Un señor diputado: Que intervenga el letrado).**

El señor **PRESIDENTE**: Corrija esa información si quiere, pero no entre en un cruce de alusiones. Ya se han aludido mutuamente de manera suficiente.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Brutal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Porque ha dicho que él no ha cobrado. Él ha cobrado directamente del señor Correa, minuto veintidós cuarenta del video de Fernando Balda donde recibe 5000 euros en el Banco Sabadell.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Ha quedado claro. Esta no es la cuestión. ¿De acuerdo?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Perdone, presidente.

Vamos a ver, el señor Balda es un mentiroso como este señor. Yo, como soy abogado, cobro cuando considero que tengo que cobrar y al señor Correa, lamento mucho decirle, no le cobré. Le podía haber cobrado, pero no le cobré, porque no me dio la gana de cobrarle. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Ha quedado claro.

Se cierra el debate preguntado al grupo proponente si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Se acepta la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Ok.

Denos tres minutos para ordenar las votaciones.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión para proceder al voto de los convenios internacionales. Se vota en primer lugar la Carta Social Europea Revisada, hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996 y declaración que España desea formular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 9; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades, hecho en Medellín el 25 de julio de 2019.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Proposición no de ley sobre la promoción de los derechos de las mujeres en la acción exterior española, especialmente en el contexto del COVID-19 Se vota el texto original con la enmienda del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 5; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 260

21 de diciembre de 2020

Pág. 50

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a iniciar las negociaciones para ampliar el periodo de vigencia del convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre cooperación para la defensa, anejos y canjes de notas anejas al mismo, hecho en abril el 1 de diciembre de 1988. El texto se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la reislamización de la Basílica de Santa Sofía de Estambul. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la firma y ratificación del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares de Naciones Unidas. Se vota en los términos de la enmienda transaccional de sustitución.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a las garantías democráticas en los próximos procesos electorales de América Latina. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 6; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a impulsar acciones diplomáticas en el seno de la Unión Europea en defensa de las exportaciones españolas tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea y las negociaciones sobre las relaciones futuras. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 0; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la inclusión del delito de ecocidio en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en el Derecho Penal español. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 5; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la protección internacional de las defensoras y defensores de derechos humanos. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 9; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la represión de los disidentes y la violación de los derechos humanos en Nicaragua. Se vota en los términos de la enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 4; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Agradeciéndoles el trabajo de este periodo de sesiones. Creo que ha llegado el momento de un merecido descanso. Felices fiestas a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.